



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 26- 2023

SESIÓN ORDINARIA

VIERNES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISÉIS HORAS
EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Isabel Rodríguez Vargas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Juan Pablo Gamboa Miranda, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate. --

1 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

2 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Chavarría Mata.-

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***.-

5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Vanessa Ugalde Quirós, Hansel Gerardo

7 Araya Jara. –

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad),

10 María Mayela Rojas Alvarado(comisión).-

11

12 **ARTICULO I.**

13 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

16 del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

19

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

21

22 **3. ORACIÓN. –**

23

24 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°22 Y N°24 DEL 2023. –**

25

26 **5. FIRMA DEL ACTA N°21 DEL 2023. –**

27

28 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

29

30 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

1 EDUCACIÓN.–

2

3 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

4 EDUCACIÓN. –

5

6 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

7 CORRESPONDENCIA. –

8

9 **10.ATENCIÓN A REPRESENTATES DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE**

10 HIGRÓGENO. –

11

12 **Tema a tratar:** Presentación del Proyecto “Clúster de Hidrógeno verde en la Zona

13 Norte”

14

15 **11.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

16

17 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

18

19 **13.INFORMES DE COMISION. –**

20

21 **14.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

22

23 **15.MOCIONES. –**

24

25 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

26 **unánime. –**

27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **ORACIÓN. -**

30

1 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

2

3

ARTÍCULO III.

4

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°23Y N°24 DEL 2023.-

5

6 ➤ **Acta N°23 del 2023. –**

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y

8 aprobación el Acta N°23-2023, al no haberse presentado ningún comentario u

9 objeción con respecto al Acta N°23-2023, somete a votación la misma y **se da por**

10 **aprobada. Votación unánime. –**

11

12 ➤ **Acta N°24 del 2023. –**

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y

14 aprobación el Acta N°24-2023, al no haberse presentado ningún comentario u

15 objeción con respecto al Acta N°24-2023, somete a votación la misma y **se da por**

16 **aprobada. Votación unánime. –**

17

18

ARTÍCULO IV.

19

FIRMA DEL ACTA N°21 DEL 2023.-

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar el Acta N°21

22 del 2023, debidamente foliada. –

23

24

ARTÍCULO V.

25

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

26

27 A petición de la Asociación que a continuación se detalla:

28

29 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VENECIA DE SAN CARLOS,

30 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR

1 CORRIDA Y MONTA DE TOROS, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 19 DE
2 MAYO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 5 DE LA TARDE. CABE
3 SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN LA CANTINA UBICADA
4 EN EL RING DE JUZGAMIENTO DE DICHA LOCALIDAD.

5

6 **ACUERDO N°01.-**

7

8 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
9 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido
10 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que
11 queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
12 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
13 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
14 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
15 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
16 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
17 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
18 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener
19 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
20 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
21 porque cuentan con todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del
22 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de bebidas con
23 contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración
24 del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor
25 de las Asociaciones de Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

ARTÍCULO VI.

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

30

1 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN. -**

3 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
4 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
5 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
6 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

7

8

LICEO LA PALMERA - LA PALMERA. -

9

- 10 ➤ Ronald Gerardo Esquivel Campos.....cédula203840668
11 ➤ María Noribel Orozco Mayorga207250561
12 ➤ Wendy Hidalgo Rojas.....206340866
13 ➤ Dionicia Padilla Córdoba701150954
14 ➤ Maricela Castro Saborio205430101

15

ESCUELA PATASTE – MONTERREY. -

16

- 17 ➤ Husein Hidalgo Méndezcédula601850582
18 cc. Wsein Hidalgo Méndez.
19 ➤ Luis Fernando Hidalgo Salazar.....206810918

20

21

ESCUELA LAS DELICIAS – MONTERREY. -

22

- 23 ➤ Alfredo Antonio Zelaya Bravo.....cédula155818153934
24 ➤ Nelson Eliver Sequeira Sánchez206430441

25

26

COLEGIO TÉCNICO REGIONAL SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA. -

27

- 28 ➤ Yerlin Francine Cedeño Madrigal.....cédula205220916
29 ➤ Oscar Mario Vargas Solís203150363
30 ➤ Yendry Patricia Arias Rojas206070544

1 ➤ Jorge Arturo Arroyo Valladares.....205440200

2 ➤ Carlo Ramírez Araya.....204790805

3

4 **ESCUELA SAM MARTÍN – CIUDAD QUESADA. -**

5

6 ➤ Carlos Alberto Arguello Maradiaga.....cédula205470741

7 ➤ Yamileth Rojas Carvajal205460959

8 Cc: Yamileth Jaximeck Rojas Carvajal

9 ➤ Luis David Arroyo Vindas.....206600222

10 ➤ Karol Guiselle Ugalde Rojas.....206470581

11 ➤ Yojhaidy Francine Pérez Huertas.....205480002

12

13 **ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS – VENECIA. -**

14 ➤ Oscar Antonio Mora Rojas.....cédula204750800

15 ➤ José Nery Rojas Rojas.....

16203970661

17 ➤ Ana Patricia Quesada Vargas111930090

18 ➤ Luis Ricardo López Rojas.....205780459

19 ➤ Mario Piedra Chacón.....202890690

20

21 **ESCUELA DULCE NOMBRE – CIUDAD QUESADA. -**

22

23 ➤ William Adolfo Gamboa Vargas.....cédula113850169

24 ➤ Mercedes Chacón Arce.....203720367

25 ➤ Sandra Fallas Alvarado.....204010989

26 ➤ Ademar Cerdas Rojas.....900730584

27 ➤ Mirian Araya Vega.....202650547

28

29 **ESCUELA ALTAMIRA – AGUAS ZARCAS. -**

30

- 1 ➤ Eilyn Adriana Alvarado Hurtado.....cédula206770534
2 ➤ Flor de María Castillo Ríos155825994822
3 ➤ María Isabel Campos Madrigal203880841
4 ➤ Andrey Gamboa Quesada.....205470329
5 ➤ Manuel Quirós Gamboa204980862

6

7 **ACUERDO N° 02.-**

8

9 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
10 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO. -**

12

13

ARTÍCULO VII.

14

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

15

EDUCACIÓN.

16

17 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
20 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
21 detallan a continuación:

22

LICEO LA PALMERA - LA PALMERA. -

23

24 ➤ Ronald Gerardo Esquivel Campos.....cédula203840668

25 ➤ María Noribel Orozco Mayorga207250561

26 ➤ Wendy Hidalgo Rojas.....206340866

27 ➤ Dionicia Padilla Córdoba701150954

28 ➤ Maricela Castro Saborio205430101

29

30 **COLEGIO TÉCNICO REGIONAL SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA. -**

1

2 ➤ Yerlin Francine Cedeño Madrigal.....cédula205220916

3 ➤ Yendry Patricia Arias Rojas206070544

4 ➤ Jorge Arturo Arroyo Valladares.....205440200

5 ➤ Carlo Ramírez Araya.....204790805

6

7 **ESCUELA LAS DELICIAS – MONTERREY. -**

8

9 ➤ Alfredo Antonio Zelaya Bravo.....cédula155818153934

10 ➤ Nelson Eliver Sequeira Sánchez206430441

11

12 **ARTÍCULO VIII.**

13 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
14 **CORRESPONDENCIA. –**

15

16 Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-017-2023, el cual se detalla a
17 continuación:

18

19 28 de abril 2023

20

21 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
22 Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

23

24 Se inicia sesión:

25 **Artículo 1.** Se recibe oficio DE-E-087-04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos
26 Locales refiriéndose a la escala salarial transitoria establecida en la Ley Marco de
27 Empleo Público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
28 **visto y tomar nota.**

29

30 **Artículo 2.** Se recibe oficio DE-E-089-04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos

1 Locales refiriéndose al pago de anualidades en los periodos del 2020-2022. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Auditoría**
3 **Interna que determine si el pago de anualidades de la Municipalidad de San**
4 **Carlos correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-2022 se realizó según**
5 **lo establecido en el dictamen PGR-C-203-2022 de la Procuraduría General de la**
6 **República, la Ley N° 9908, ley N° 10159 y la circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-**
7 **0001-2023.**

8

9 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0369-2023 de la Asamblea Legislativa
10 remitiendo consulta del expediente 23 574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE
11 CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN
12 MUNICIPAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
13 **visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 4.** Se recibe oficio ADI-SRP-010-2023 de la ADI Santa Rosa de Pocosol
16 dando seguimiento a solicitudes realizadas para la construcción del Parque de dicha
17 comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a**
18 **la administración municipal que en el plazo de 10 días hábiles informe al**
19 **Concejo Municipal sobre el estado actual del proyecto para construcción del**
20 **Parque de Santa Rosa de Pocosol e indique los motivos por los que no se ha**
21 **realizado la firma del contrato para el trámite de sello de planos de dicha obra.**

22

23 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCAM-JVC-0012-2023 de la Junta Vial Cantonal
24 remitiendo inclusión camino 2-10-065 Agua Azul de la Fortuna en lista de prioridades.
25 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en**
26 **prioridades para el distrito de La Fortuna detallada en el oficio MSCAM-JVC-**
27 **0012-2023 de la Junta Vial Cantonal.**

28 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPEDER-0123-2023 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta del expediente 23 588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y
30 PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y

1 DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0028-2023 de la asesoría legal del
5 Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos reiterando solicitud de
6 información sobre convenios suscritos por la Municipalidad de San Carlos
7 relacionados con la administración de las canchas de tenis. **SE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CEPAMB-1706-2023 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta del expediente 23 291 “LEY MARCO PARA LA
12 COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0029-2023 de la asesoría legal del
16 Concejo Municipal refiriéndose a denuncia planteada por el señor Luis Ricardo
17 Rodríguez Alfaro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
18 **por visto y tomar nota.**

19 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0040-2023 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta del expediente 23 302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37
21 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
22 REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
23 **visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-CE23167-0145-2023 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo consulta del expediente 23 606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN
27 Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
28 Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN
29 EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI Las Brisas de
2 Venecia solicitando que dicha comunidad sea incluida en el proyecto de Cámaras de
3 Seguridad y Videovigilancia del cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**
5 **que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales se atienda**
6 **la solicitud de la ADI Las Brisas de Venecia.**

7

8 **Artículo 13.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0464-2023 de la Asamblea Legislativa
9 remitiendo consulta del expediente 23 359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN
10 ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA
11 REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE
12 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 14.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0483-2023 de la Asamblea Legislativa
16 remitiendo consulta del expediente 22 856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS
17 FEDERACIONES MUNICIPALES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 15.** Se recibe oficio AL-CPEJUV-0086-2023 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta del expediente 23 595 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27
22 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE
23 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES
24 SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA
25 DE LA PERSONA JOVEN”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27

28 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-CPEJUV-0087-2023 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta del expediente 23 594 “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY
30 GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS

1 REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS
2 COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN". **SE RECOMIENDA AL**
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-0682-2023 de la administración municipal
5 remitiendo solicitud de aprobación de perfil para Encargado de Cobros. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
7 **Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 18.** Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-307-2023 del Viceministerio de
10 Telecomunicaciones dirigido a la administración municipal reiterando solicitud de
11 divulgación de información sobre subsidio de conectividad a internet para estudiantes
12 con vulnerabilidad económica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Termina 15:00 horas**

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios
18 u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido
19 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo,
20 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

21

22 **ACUERDO N°03.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-087-04-2023 de la Unión Nacional de
25 Gobiernos Locales refiriéndose a la escala salarial transitoria establecida en la Ley
26 Marco de Empleo Público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N°04.-**

30

1 Con base en el oficio DE-E-089-04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
2 refiriéndose al pago de anualidades en los periodos del 2020-2022, se establece,
3 solicitar a la Auditoría Interna que determine si el pago de anualidades de la
4 Municipalidad de San Carlos correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-2022
5 se realizó según lo establecido en el dictamen PGR-C-203-2022 de la Procuraduría
6 General de la República, la Ley N° 9908, ley N° 10159 y la circular MIDEPLAN-AME-
7 UEP-CIRC-0001-2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°05.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0369-2023 de la Asamblea
13 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.574 “REFORMA AL SISTEMA
14 NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE
15 CAPACITACIÓN MUNICIPAL”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°06.-**

19

20 Con base en el oficio ADI-SRP-010-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de
21 Santa Rosa de Pocosol dando seguimiento a solicitudes realizadas para la
22 construcción del Parque de dicha comunidad, se determina, solicitar a la
23 Administración Municipal que en el plazo de 10 días hábiles informe al Concejo
24 Municipal sobre el estado actual del proyecto para construcción del Parque de Santa
25 Rosa de Pocosol e indique los motivos por los que no se ha realizado la firma del
26 contrato para el trámite de sello de planos de dicha obra. **Votación unánime.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29 **ACUERDO N°07.-**

30

1 Con base en el oficio MSCAM-JVC-0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, se
2 determina, aprobar la inclusión del camino 2-10-065 ubicado en Agua Azul de La
3 Fortuna en la lista de prioridades para el distrito de La Fortuna. **Votación unánime.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°08.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDER-0123-2023 de la Asamblea
9 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.588 "LEY PARA EL
10 RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE
11 DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE". **Votación**
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°09.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0028-2023 de la Asesoría Legal
17 del Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos reiterando solicitud
18 de información sobre convenios suscritos por la Municipalidad de San Carlos
19 relacionados con la administración de las canchas de tenis. **Votación unánime.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°10.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CEPAMB-1706-2023 de la Asamblea
25 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.291 "LEY MARCO PARA LA
26 COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO". **Votación**
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29 **ACUERDO N°11.-**

30

1 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0029-2023 de la Asesoría Legal
2 del Concejo Municipal refiriéndose a denuncia planteada por el señor Luis Ricardo
3 Rodríguez Alfaro. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N°12.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0040-2023 de la Asamblea
9 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.302 "REFORMA DE LOS
10 ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE
11 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13 **ACUERDO N°13.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23167-0145-2023 de la Asamblea
16 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.606 "LEY PARA IMPULSAR LA
17 PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE
18 AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y
19 PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN". **Votación unánime.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°14.-**

23

24 Con base en documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral
25 de Las Brisas de Venecia solicitando que dicha comunidad sea incluida en el proyecto
26 de Cámaras de Seguridad y Videovigilancia del cantón de San Carlos, se determina,
27 trasladar a la Administración Municipal para que, si está dentro de las posibilidades
28 técnicas, financieras y legales se atienda la solicitud de la Asociación de Desarrollo
29 Integral de Las Brisas de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0464-2023 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN
5 ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA
6 REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE
7 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°16.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0483-2023 de la Asamblea
13 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO
14 DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES". **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N°17.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0086-2023 de la Asamblea
20 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.595 "REFORMA DE LOS
21 ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261
22 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE
23 REPRESENTANTES SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED
24 NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN". **Votación unánime.**

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N°18.-**

28

29 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0087-2023 de la Asamblea
30 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23.594 "REFORMA AL ARTÍCULO 24

1 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE
2 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y
3 FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°19.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
9 recomendación, oficio MSC-AM-0682-2023 de la Administración Municipal remitiendo
10 solicitud de aprobación de perfil para Encargado de Cobros. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°20.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio MICITT-DVT-OF-307-2023 del Viceministerio de
16 Telecomunicaciones dirigido a la Administración Municipal reiterando solicitud de
17 divulgación de información sobre subsidio de conectividad a internet para estudiantes
18 con vulnerabilidad económica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

19 **APROBADO. -**

20

21 **ARTÍCULO IX.**

22 **ATENCIÓN A REPRESENTATES DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE**
23 **HIGRÓGENO. –**

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que el día de
26 ayer cerca de las 04:00 p.m. se recibió correo electrónico por parte de la Asociación
27 Costarricense de Hidrógeno, mediante el cual se indicaba que no podían presentarse
28 en esta sesión, siendo que de manera posterior coordinarían con el Concejo Municipal
29 para reprogramar la fecha.

30

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-204-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Salinas Guevara	117002341835	307311	Mini Súper	D1	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°21.-

1 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-204-2023 de la Sección de Patentes
2 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
3 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Salinas Guevara	117002341835	307311	Mini Super	D1	Quesada

4

5
6
7
8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

- 10 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-207-2023 emitido por la Sección de
11 Patentes, el cual se detalla a continuación:

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
17 exceso de requisitos y trámites administrativos.

18

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
21 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Saldos California Inc. S.A.	1-101-780219	306957	Supermercado	D2	Quesada

26
27
28

29 Se solicita la dispensa de trámite.

30

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°22.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-207-2023 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Saldos California Inc. S.A.	1-101-780219	306957	Supermercado	D2	Quesada

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-213-2023 emitido por la Sección de
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
28 Carlos.

29

30 La licencia solicitada es la siguiente:

1
2
3
4
5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-102-789031 SRL	3-102-789031	307369	Restaurante	C	fortuna

6
7
8

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9
10

ACUERDO N°23.-

11
12
13
14

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-213-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15
16
17
18
19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-102-789031 SRL	3-102-789031	307369	Restaurante	C	Fortuna

20
21

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

22
23
24

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-215-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

25
26
27
28
29
30

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Osman Vargas Peñaranda	2-231-478	300966	Mini Super	D1	Florencia

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°24.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-215-2023 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Osman Vargas Peñaranda	2-231-478	300966	Mini Super	D1	Florencia

29

30

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 2 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-216-2023 emitido por la Sección de
3 Patentes, el cual se detalla a continuación:

4

5 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
6 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
7 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
8 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
9 reglamento.

10

11 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
12 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

15

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Blanca Hurtado Laines	2-703-923	307331	Licorera	A	Pocosol

21

22

23 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
24 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
25 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
26 por habitantes) según el distrito, dado que para el Distrito de Pocosol se cuenta con
27 una población de 15.395 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y
28 actualmente hay 1 licencias en estas categorías.

29

30 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

2

3 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
4 **alcohólico.**

5 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
6 trecientos habitantes como máximo.

7

8 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
9 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
10 categoría A.

11

12 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
13 del Concejo Municipal.

14

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°25.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-216-2023 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Blanca Hurtado Laines	2-703-923	307331	Licorera	A	Pocosol

25

26

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-218-2023 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

19

20

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yacson Solano Peraza	2-602-697	307297	Restaurante	C	Cutris

23

Se solicita la dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N°26.-**

28

29 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-218-2023 de la Sección de Patentes
30 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yacson Solano Peraza	2-602-697	307297	Restaurante	C	Cutris

4

5

6

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 9
- 10 • **Visitas a las comunidades afectadas por presencia de mercurio en agua,**
11 **en los distritos de Cutris y Pocosol. -**

12 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Informarles que
13 en las últimas semanas se han realizado diferentes visitas a las comunidades
14 afectadas en los distritos de Cutris y Pocosol por parte de la Comisión Nacional de
15 emergencia y funcionarios municipales correspondientes, entre ellos la Ingeniera a
16 Cynthia Flores, de tal forma que hubo una primer visita donde se hizo presente la
17 Geóloga de la Comisión Nacional de Emergencias en el Tajo de Chorreras y Tajo de
18 Tiricias para ver aspectos técnicos, se hizo una segunda visita para una reunión
19 comunal en el sector de Chamorro propiamente de tal manera que quedara cerca y
20 fácil para vecinos de El Roble y Chorreras, en esta reunión participaron diferentes
21 representantes de instituciones, como el Ministerio de salud, el AYA, la Comisión
22 Nacional de Emergencia, Municipalidad, Gobierno Central de tal forma que se le
23 suministró información, se evacuaron consultas de los vecinos y también se anunció
24 que se está formulando un anexo al plan de atención de la emergencia, se están
25 revisando propuestas de los vecinos para ampliar los caminos que se van a atender y
26 este plan sería remitido próximamente de parte de la Municipalidad a la Comisión
27 Nacional de Emergencias para su debida revisión, evaluación y aprobación. De igual
28 forma esta información también se le compartió a los vecinos de la comunidad de
29 Jocote, reuniones muy importantes porque se les explica todo el procedimiento y la
30 presencia de la maquinaria y además se les escucha de parte de ellos cualquier

1 consulta ante las instituciones, importante que de las informaciones que se explicaron
2 por parte del Ministerio de Salud se nos da a conocer que se están realizando nuevas
3 pruebas de laboratorios en los puntos que ya habían arrojado datos de la presencia
4 de mercurio en agua, se espera que en las próximas tres o cuatro semanas estén
5 estos resultados, sería únicamente de una ronda de dos pruebas de parte del
6 Ministerio de Salud, dos pruebas que evidencien que ya no haya presencia de
7 mercurio en el agua de tal forma que si esto llegara a suceder las autoridades
8 evaluarían y tomarían decisiones diferentes. Tiene que existir dos procesos de
9 laboratorios que arrojen resultados diferentes. Lo importante es que el Ministerio está
10 avanzando con este tipo de pruebas y en el tanto tengamos estas estos resultados no
11 se han remitido los informes también los estaríamos compartiendo con ustedes y
12 esperar entonces el levantamiento técnico que está realizando la Municipalidad donde
13 participan diferentes funcionarios para remitir esta información a la Comisión Nacional
14 de Emergencias de tal forma que más caminos puedan ser anexados de atención con
15 esta maquinaria contratada, bueno en realidad tendría que realizarse una nueva
16 contratación pero en fin que haya maquinaria contratada por la Comisión Nacional de
17 Emergencia y que el material que se puede extraer de los tajos sea ubicado y colocado
18 en estos otros sectores o segmentos de caminos y si tendríamos que esperar que esta
19 aprobación resulte, recordar que esta participación de la Comisión Nacional de
20 Emergencias para facilitar que la AYA pueda llegar a los diferentes puntos de
21 comunidad o a los diferentes grupos familiares y que esta es la justificación para que
22 se puedan anexar nuevos caminos en este plan de atención de emergencia y agregar
23 nada más como un dato de recordatorio que el AYA ya se encuentra trabajando en la
24 formulación de un proyecto que pueda dar solución en un mayor plazo, eso sí sería
25 realmente algo que podría esperarse en dos o tres años con respecto a una solución
26 integral de una ampliación de acueducto según las expectativas de los técnicos
27 profesionales que se han pronunciado al respecto, sin embargo si es necesario
28 esperar la documentación oficial que refiera a un proyecto y que pueda darnos este
29 plazo rea, esa sería la información con respecto a los avances en la atención de la

1 emergencia en las comunidades de Chamorro, Chorreras, El Roble, Crucitas, Jocote
2 y Llano Verde.

3

4 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Agradecerle
5 Doña Carol por mantenernos informados de esta situación de emergencia, esta
6 posible ampliación de rutas es porque hay poblaciones que ahorita salieron también
7 contaminadas o es porque el A Y A está entrando y se le está dificultando el ingreso
8 por el estado a las caminos o sea conocer un poco más en ese tema y una de las
9 cosas que hemos conversado la última vez es que obviamente la atención de las
10 personas va primero, pero me interesaría ya que están las instituciones interviniendo
11 conocer si de parte de SENASA hay algún avance en el tema de atención pero ya el
12 sector de ganadería y los animales en general de la zona afectada, me interesaría
13 saber si por lo menos hay algunas nociones de inicio de atención en ese aspecto.

14

15 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: El tema o la
16 intención de que se puedan ampliar rutas es por los mismos reportes de los vecinos,
17 ya hay una coordinación entre el Ministerio de Salud lo que ellos reportan primero
18 como orden sanitaria, Cuáles son los puntos que están afectados, seguimos con las
19 primeras órdenes sanitarias, no es que hay nuevos puntos, ni nuevos resultados,
20 estamos con la misma información del último informe que arrojaba diecinueve puntos
21 que fue aproximadamente en febrero de este año, veníamos con una primer orden
22 sanitaria de octubre del año pasado, desde el año pasado estamos atendiendo
23 inicialmente con la maquinaria de la Municipalidad y en este momento con el gran
24 refuerzo que nos da la Comisión Nacional de Emergencias aportando maquinaria, el
25 tema es que los mismos vecinos van reportando y se va registrando, recordemos que
26 son los distritos más alejados donde hay muchas fincas, muchas familias y hay ciertas
27 entradas, inclusive caminos que todavía no tienen código municipal, se van reportando
28 por los mismos vecinos que hay grupos familiares en alguna entrada y que si llegamos
29 a tal punto se les facilita para que ellos no tengan que salir, se han venido haciendo y
30 evaluaciones con la misma información primero que levanta el Ministerio de Salud de

1 ubicación de familias, el AYA está corroborando esta información y luego suministran
2 esos datos a la municipalidad y la Unidad Técnica junto con un funcionario de catastro
3 están trasladándose a los puntos referenciados para evaluar si son servidumbres
4 privadas y corresponden a fincas a propiedad privada completamente o servidumbres
5 establecidas pero privadas o si son caminos públicos que no están codificados, se
6 está haciendo esta revisión y evaluando este camino a cuántas familias está llegando
7 o llegaríamos si logramos repararlo y si legalmente podemos atenderlo porque en ese
8 sentido sí vamos a ser muy respetuosos, esa es la situación por eso se está
9 analizando esta ampliación, en este instante la Municipalidad se encuentra evaluando
10 todos estos datos para poder presentar un plan fundamentado y respaldado
11 legalmente de ampliación de atención de la emergencia ante la Comisión Nacional de
12 Emergencias. Con respecto a las demás instituciones de manera general no
13 solamente SENASA que es la pregunta específica, acabamos de tener en esta
14 semana una reunión de Comisión Municipal de Emergencias donde suministramos
15 toda esta información a los demás compañeros de las instituciones para que cada uno
16 obtenga mayores datos y también cómo se avanza ya en las mejorías de los caminos,
17 ya se puede observar mejorías en los caminos recordemos que son caminos
18 literalmente en muchísimos de los zonas en tierra, ya hay conformaciones que le dan
19 otro aspecto y ya los vecinos pueden trasladarse de forma diferente en este momento
20 que estamos en verano, si entran fuertes lluvias estaríamos súper afectados pero ya
21 comienza también a verse el proceso de la colocación de material, en el sector
22 propiamente de Crucitas es totalmente evidente en la calle principal digamos de
23 Crucitas frente a la Plaza o frente a lo que se conoce la Iglesia y que va directo a la
24 escuela ya hay material colocado que se está compactando y ya es otro escenario
25 completamente para el ingreso principalmente a la finca donde está instalado Fuerza
26 Pública para que el agua pueda llegar a ellos, ya hay sectores que poquito a poco
27 comienzan a verse totalmente diferente porque se está colocando material, retomar el
28 tema de SENASA ya están informados todos los compañeros de instituciones del
29 IMAS, el INA y los demás del avance y si tendríamos que hacer una consulta directa
30 para que ellos nos informe cómo están avanzando en este tema propiamente, me llevo

1 la intención acá no tendría el dato referenciado pero todas las instituciones ya están
2 con la información de que hay mayores facilidades para que ellos puedan ingresar y
3 hacer las atenciones según les corresponde de acuerdo a sus competencias.

4

5 ➤ **Consultas varias a la Alcaldesa Municipal. -**

6

7 El señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,
8 indica: Doña Carol yo sé que mañana tenemos la visita suya, pero quisiera saber cómo
9 va el asunto legal, fui a Proveeduría ya lo subieron a legal, ¿cómo va lo de Monterrey?
10 para ¿cuándo ya podemos tener lastre o alguna otra contratación? porque en los cinco
11 meses que tenemos no se ha podido solo con maquinaria municipal que ahorita
12 estaba allá y le agradezco por eso, también el asunto de que hay otras asociaciones
13 que quieren reunirse con usted, sé que se reunió con la del centro de Monterrey en la
14 cual no fuimos invitados los síndicos, pero creo que sería bueno que nos reunamos,
15 la gente de La Unión me pidió a ver si se podía, para mañana solamente tengo en el
16 Concejo algunos comités de caminos que querían pero les dije que no, que primero
17 estaba lo del Consejo Distrito y después usted nos daría alguna fecha, la gente de La
18 Orquídea y la gente La Unión como asociaciones tienen algunas cuestiones que
19 solicitarle queríamos saber si había esa posibilidad de hacer otras reuniones con las
20 asociaciones o las reunimos todas en un solo lugar para que no se traslade a La
21 Orquídea, El Alto y a La Unión podemos buscar un lugar y hacerla con las demás y
22 algunos comités de caminos, me indicó Pablo y Mauricio de que la máquina solo hasta
23 hoy estaba quedó un camino en San Juan sin terminarse, si se pudiera cuando menos
24 terminar ese camino sería bueno, es que tres días estuvo varada la niveladora, no se
25 pudo avanzar mucho, algunos días feriados y otras cosas, de verdad agradecerle
26 porque nos mandó la niveladora y en el tiempo oportuno, habían caminos demasiado
27 feos, quedan varios caminos todavía pero sería más adelante, pero sí nos gusta saber
28 cómo va a estar la parte legal porque no podemos avanzar aunque hay algunos
29 proyectos de asfalto y todo eso pero sin resolver esa parte creo que no se va a poder
30 dar, tal vez nos cuenta cómo va eso, muchas gracias.

1

2 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Doña Karol
3 hay una serie de funciones que la Agencia para el Desarrollo como se ha conocido
4 tradicionalmente y ahora ADENORTE ha venido desempeñando a lo largo creo que
5 ya casi dos décadas si no me equivoco, casi 20 años o más de 20 años y ha sido un
6 trabajo que ha pasado de las palabras que ha sido palpable y que se ha visto, siempre
7 he dicho más bien que ADENORTE tiene que trabajar más en coordinación con la
8 Municipalidad, con el Gobierno Local, creo que son dos actores fundamentales en el
9 desarrollo, uno más con un tema de visión de gestión con gobierno que es
10 ADENORTE y otro que es más operativo, más de ejecución que es el Gobierno Local
11 o la Municipalidad de San Carlos me parece que son cuestiones fundamentales para
12 el desarrollo de este cantón, en el presupuesto para este año el Concejo aprobó una
13 partida para meterle el hombro a ADENORTE, Doña Karol ¿cómo está el estatus de
14 ese dinero? si ha habido alguna manera de ejecutar esos fondos o sea coordinado de
15 alguna manera con el ADENORTE para poder ver ¿cómo se va a tratar ese tema? y
16 ¿Cuál es su visión? con respecto a qué podemos hacer para que haya esa
17 colaboración con un actor tan importante como es ADENORTE y que podamos
18 establecer una agenda de desarrollo conjunta para que podamos colaborar que creo
19 que lo que más necesita este cantón que haya colaboración entre los diferentes
20 actores que están metidos en el tema de desarrollo.

21

22 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
23 Florencia, indica: Doña Karol quería agradecerle por el trabajo de evacuación que se
24 está haciendo la comunidad de Platanar con la situación de Génesis, en realidad a mí
25 no me han comunicado nada, pero yo puedo ver entrar constantemente las vagonetas
26 y la maquinaria y sé que están trabajando en dicho proyecto, agradecerle también la
27 acera que se construyó en la otra evacuación esperando en Dios que todo salga bien
28 y dejar de lo pendiente que si se da alguna situación por las lluvias nos ayuden ahí
29 con la situación de la gente del MOPT, en cuanto a los caminos de asfalto le comenté
30 a usted que ya el Concejo Distrito le habíamos pasado la priorización de priorizaciones

1 del Concejo de Distrito para que usted las analizara y quisiéramos de que cuando ya
2 ustedes tengan más o menos Cuáles se van a realizar y como en qué fechas nos
3 puedan avisar, también nos están consultando mucho al Concejo de Distrito por lo que
4 es caminos de lastre, pero como no nos han pasado ningún cronograma de fechas
5 quisiéramos saber para Florencia para cuándo porque ya lamentablemente
6 empezaron las lluvias y por ejemplo el camino 028 al cual también le agradezco que
7 hayan metido maquinaria y lo hayan abierto quedó en tierra entonces lo poco material
8 que se echó con el agua se va a lavar si no se le mete un tratamiento lo antes posible,
9 ahorita hablaron algo de SENASA y de otras instituciones que velan por los problemas
10 de emergencias, anteriormente este Concejo Municipal y la Alcaldía nos han ayudado
11 cuando hemos tenido situaciones de emergencia en la comunidad de San Juan de
12 Florencia lamentablemente no es la primera ya son muchas veces pero nuevamente
13 esta comunidad en estos precisos momentos hay unidades de bomberos, unidades
14 de Cruz Roja, personas atendiendo a más de 50 personas afectadas por
15 intoxicaciones por culpa de una Piñera, realmente esto es inaudito están atentando
16 contra la vida de nuestros niños, contra la vida de nuestra gente, la gente clama, grita,
17 llora, se desespera, vienen aquí, hemos llevado, lo digo porque he estado presente
18 no sé cuatro, cinco reuniones con doña señora Rosales, con los de SENASA y nadie
19 hace nada, ahora la gente me escribe Xinia ¿Qué podemos hacer? ya no sé qué
20 decirles, Doña Karol tal vez usted nos puede ayudar si tiene algún contacto en
21 SENASA o en el Ministerio de Salud porque es nuestra gente y la estamos viendo
22 cómo se envenena, ocupamos de verdad una ayuda precisa para esta población.

23

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Importante en
25 cuanto a la atención de caminos de lastre que son dos preguntas tanto de Don Aurelio
26 como Doña Xinia y en realidad para todos los Regidores, todos los Distritos, para
27 todas las comunidades, los interesados, comités de caminos y demás personas que
28 están viendo esta transmisión el asunto es que con la maquinaria municipal se dio
29 prioridad desde inicios de año si hablamos de la gestión 2023 a la atención de las
30 comunidades afectadas por mercurio en agua, las comunidades hablamos de

1 Chorreras, El Roble, Chamorro, Jocote, Crucitas, Llano Verde estas comunidades han
2 tenido prioridad de atención en los caminos con la maquinaria municipal porque el
3 agua es esencial para las familias, entonces logramos y ahí Don Aurelio lo refirió ahora
4 que estábamos en los días previos a Semana Santa y todo el flujo de turismo en este
5 sector de Monterrey se requería intervenir algunos caminos y con muchísimo gusto
6 hicimos un gran esfuerzo y estamos reorganizando la maquinaria porque lo mismo
7 consulta Doña Xinia y próximamente se les va a ir indicando a cada uno de los distritos
8 que están esperando, hemos sido solidarios hemos comprendido que estas
9 comunidades requerían de esta atención inmediatamente, con Don Aurelio estaremos
10 coordinando las diferentes reuniones, mañana tenemos reunión de Concejo de
11 Distrito, ahí podemos definir los demás detalles. Con respecto a José Pablo Rodríguez
12 ya hace ratito podría pensar por la fecha que estamos que es atención fue en Febrero
13 a ADENORTE los recibí, tendría que buscar la fecha ya tuvimos reunión, revisamos la
14 propuesta, lo que ustedes aprobaron los doce millones y también revisamos la
15 documentación de referencia porque la Asociación Pro Carretera el año pasado
16 también había solicitado fondos para tener un funcionario trabajando en la Asociación
17 Pro Carretera con fondos municipales, en aquel momento la licenciada Gabriela
18 González Gutiérrez quien estaba como jefe de Servicio de Jurídicos hizo el análisis y
19 la respuesta es negativa, porque la ley no lo faculta, probablemente revisando la
20 información es el mismo escenario de ADENORTE la documentación fue remitida a
21 Legal y nosotros estamos esperando que Legal nos diga si procede o no procede, el
22 escenario es muy similar, no puedo dar esta respuesta, sin embargo si se lo anticipe
23 a ADENORTE es muy probable que la respuesta sea negativa, el Concejo aprobó
24 esos fondos pero si nos referenciamos con el criterio legal de Doña Gabriela González
25 no se permite que la Municipalidad le pague a un funcionario y que ese funcionario
26 trabaje fuera de la Municipalidad en otra organización como fue lo que pidió la
27 Asociación Pro Carretera y parece similar a esta propuesta de ADENORTE si les dije
28 en su momento que existe todo el interés de parte de la Alcaldía, de mi administración
29 de colaborarles a ellos como Agencia para el Desarrollo que la hemos conocido y
30 ahora llamada ADENORTE pero que esperaríamos este criterio legal y si no

1 buscaríamos otra forma para poder colaborarles, tendríamos que presentar el informe
2 ante ustedes y solicitarles alguna variación si existe otra forma en que pudiéramos
3 destinar recursos pero que legalmente esté respaldado y hemos quedado de llevar
4 adelante otros temas en realidad con ADENORTE ya tuvimos una amplísima reunión
5 en el año 2022, reunión que tardó casi las cuatro horas, ellos nos hicieron aquí a la
6 Administración y a diferentes departamentos las presentaciones de muchísimos ejes
7 y ámbitos en los que están trabajando y podemos trabajar en conjunto y esa es la
8 intención, estamos mejorando muchísimo lo interno con respecto a las propuestas de
9 planificación y a las diferentes líneas y vamos avanzando, entonces estaríamos
10 relacionándonos con ellos en muchísimos temas y enlazados con el Gobierno Central.
11 Con respecto a la atención que se está dando en Génesis en Florencia ya hemos
12 tenido resultados positivos, esta es una denuncia de la comunidad del mal manejo
13 que se dio en la apertura de caminos, en lo que fueron otorgamiento de visados, esa
14 información se está revisando aquí en la parte administrativa municipal y la Unidad
15 Técnica veníamos trabajando desde el año 2022 con una comisión de varios
16 departamentos aquí en la Municipalidad para encontrar las diferentes propuestas
17 técnicas que nos permitieron dar solución, se han hecho diferentes trabajos de
18 atención y ya hemos corroborado algunos resultados positivos o muy positivos me
19 atrevo a decir porque hemos contactado con vecinos cuando se han dado lluvias y
20 nos han dicho ya no se inundó la casa, ya no se inundó este barrio y hemos sido
21 colaborando sectores, así que estamos trabajando y creemos que el avance ha sido
22 muy positivo en todo lo que se ha hecho en este sector en Florencia en Génesis y con
23 respecto a esto último también Doña Xinia que usted nos reporta es una denuncia de
24 datos muy sensibles con respecto a las intoxicaciones o las afectaciones a diferentes
25 comunidades, barrios o familias cuando hay ciertos tipos de trabajos en fincas llámese
26 piñeras o de otro tipo de actividad y me parece que sería un tema que tendríamos que
27 llamar aquí al Ministerio de Salud a SENASA como usted refirió y si hay alguna otra
28 institución involucrada para que hablemos de ese tema en general y revisemos los
29 últimos reportes que han tenido que atender como usted mismo refiere bomberos,
30 otras instituciones Cruz Roja y logremos buscar alguna línea de atención sobre todo

1 soluciones integrales que podamos establecer, en redes sociales hemos visto también
2 este tipo de reportes en otros momentos, me parece que eso sería para dar
3 seguimiento. Próximamente Doña Xinia estaríamos informándoles conforme
4 avancemos en la habilitación en que estén disponibles los recursos de la ley 8114,
5 como van haciendo los depósitos el Ministerio de Hacienda estaremos informando a
6 cada uno de los Síndicos de los proyectos de asfalto que se vayan aprobando.

7 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Doña Karol
8 hoy me deja muy tranquilo la rigurosidad con la que se ha adoptado el tema legal aquí
9 en esta Municipalidad definitivamente es un tema que nos deja muy tranquilos, pero
10 lo que nos hace falta es un poquito de agilidad en las cosas, no sé si usted estaba
11 enterada pero la Agencia para el Desarrollo fue declarada interés público, aquí estoy
12 leyendo en la página del sistema de información jurídica de la Procuraduría,
13 *declaración de interés público y las actividades de la Asociación Agencia para el*
14 *Desarrollo de la región norte y autorizan a la Administración Pública para que donen*
15 *recursos económicos y establezca convenios con esta asociación* y no voy a leer todo
16 evidentemente, pero en el artículo tres de esta ley dice: *Autorización a la*
17 *Administración Pública para que done y para que realice convenios, autorice a los*
18 *Poderes de República incluso sus órganos o dependencias, a las instituciones*
19 *autónomas, las municipalidades, los entes públicos no estatales y las empresas*
20 *públicas para que donen a la Asociación Agencia para el Desarrollo la región Huetar*
21 *Norte recursos económicos* y ahí sigue todo el tema de esto, entonces yo creo de
22 verdad que me parece fundamental y muy importante que se haga la verificación, pero
23 ya vamos por mayo, sería muy bueno que podamos agilizar este tema, se lo
24 agradezco encarecidamente porque esta asociación tiene un fin muy loable que ha
25 demostrado con el paso de los años que ha sido muy efectivo en su trabajo y requiere
26 que le ayudemos como Gobierno Local y está creo yo en el mejor de los intereses de
27 la ciudadanía para que puedan seguir teniendo los recursos y puedan seguir
28 avanzando en el buen trabajo que están haciendo, le solicito con todo respeto que
29 aceleremos el paso de esa verificación jurídica para que podamos hacer eco de lo que
30 este Concejo en pleno aprobó para que podamos ayudarle a la Agencia para el

1 Desarrollo.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Doña Karol
4 lo que se está planteando para la Agencia no es una plaza, entonces no sería un
5 funcionario que es lo que usted relataba del caso de la Asociación Pro Carretera, sino
6 es una contratación de servicios ajenos con funcionario y con personal ajeno a la
7 Municipalidad para darle apoyo A DE NORTE entonces claramente no estamos ante
8 el mismo caso, no es que vamos a destacar un empleado municipal trabajando en
9 ADENORTE.

10 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
11 Florencia, indica: Doña Karol ver entonces tal vez la posibilidad de su investidura si
12 logran concertar una reunión lo más antes posible y con la gente del Ministerio de
13 Salud y con SENASA y que inviten sobre todo a la comunidad, a la Asociación y a la
14 Junta de Educación o al Patronato Escolar que son los que más están ahí inmersos
15 en la situación en San Juan y si usted me invita a mí, ahí estaré y si no lo que me
16 preocupa en realidad es el bienestar de esa comunidad y les daríamos agradeciendo
17 mucho toda la agilidad que le pueda dar al caso por lo delicado que es.

18

19 **Nota:** Al ser las 16:58 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
20 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Ashley
21 Tatiana Brenes Alvarado y supliendo la Regidora Magally Herrera Cuadra. -

22

23 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, manifiesta: Doña Karol
24 volverle a preguntar sobre la gestión que la habíamos mencionado acá,
25 específicamente sobre la ruta nacional 747 y 748 que le habíamos dicho ver si usted
26 podía hacer alguna gestión porque al ser ruta nacional y una ruta alterna de mucha
27 importancia para las comunidades de Platanar, San Juan, San Rafael, San Francisco
28 y llegando finalmente a La Palmera, no sé realmente si se ha logrado hacer algo,
29 porque en un informe que usted nos pasó no venía nada de esta ruta, entonces no sé
30 si podrá gestionarse algo a futuro o si ya está o alguna respuesta porque realmente sí

1 está urgiendo, el estado de la calle es totalmente deteriorado, le agradecería para ver
2 si usted sabe algo respecto a eso.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Doña Karol lo mío es
5 un temita, creo que bastante importante, ya tiene algún tiempo ahí, pero es de una
6 consulta para que se revise con las muchachas de Servicios Jurídicos para ver cómo
7 está el estado del traspaso del terreno que corresponde a la franja que donó Don
8 Carlos Eduardo Pinto para la ampliación de la calle pública del acceso al Centro de
9 Valor Agregado, el tema es que ya los señores de la ASADA ya están instalando ya la
10 acometida de lo que es la tubería para el agua, sería bueno revisar a ver cómo está
11 eso, de todas maneras Don Carlos ya hacía un tiempo atrás me había preguntado que
12 no lo habían vuelto a llamar, no sé si al final, porque entiendo que eso el Registro es
13 el que llama al donante y la llama a usted también, evidentemente que si usted no ha
14 ido a firmar porque en una ocasión usted había ido pero no se pudo firmar porque
15 había un problema en la numeración del plano que se había errado, entonces hubo
16 que detener el proceso, pero ya eso tiene bastante rato, estamos hablando de que fue
17 casi a mediados del año pasado y probablemente no sé si la gente del Registro ha
18 vuelto a llamar o qué, pero tal vez sería bueno que las abogadas pudieran darle
19 seguimiento a ver cómo está ese asunto, porque los señores ya están haciendo esa
20 instalación y es bueno definir el tracto o el trayecto para que sea público y todo eso
21 se vaya normalizando.

22

23 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Sí efectivamente
24 Don Luis Fernando Solís Suma Regidor con respecto a esta consulta hace varios
25 meses no precisó la fecha, asistí para hacer esta firma a la Notaría del Estado, no se
26 pudo realizar por una diferencia en el plano que aportaba la otra parte y sencillamente
27 tenían que corregirla, por cierto tengo un citatorio para dentro de 15 días ir a hacer
28 una firma no preciso si es el mismo documento, pero vamos a consultar y con mucho
29 gusto se lo comentamos, pero sí es un trámite donde la Notaría del Estado va
30 definiendo las fechas a firmar. Es muy importante en este caso contestarle a Don José

1 Pablo Rodríguez y a Juan Diego González en relación a esa solicitud que hace la
2 ADENORTE es exactamente la misma que hizo la Asociación Pro Carretera en ningún
3 momento referí que fuese una plaza de un funcionario, pero finalmente es la
4 contratación de una persona, el escenario es el mismo yo no puedo dar la resolución
5 jurídica final, Jurídicos tiene que darlo y lo que usted dice es muy cierto, todos
6 deseamos esa agilidad del Departamento de Jurídicos, el Departamento de Jurídicos
7 ahorita está atendiendo documentos y trámites pendientes de hace cinco, siete y ocho
8 años, la nueva Directora Jurídico Doña Joyce Murillo ha tenido el cuidado de llegar y
9 levantar un listado de todos los pendientes, ella vino a exponerles a ustedes
10 recientemente ahora que se hizo la solicitud del Extraordinario primero de este año
11 2023, donde como Alcaldesa estoy solicitando una plaza más en Jurídicos porque se
12 requiere, porque el volumen de trabajo es increíble, porque hay trámites atrasados
13 desde hace muchísimos años y las compañeras están haciendo su mejor esfuerzo,
14 quiero contarle a usted que hay más de 130 trámites ahí pendientes solamente de
15 Inspectores que por cierto recientemente se conoció que había un alto número de
16 metros cuadrados que no estaba pagando los permisos de construcción, que no está
17 al día con permisos de construcción, comentarles que ese tipo de trámites y cualquier
18 tipo de trámite municipal finalmente llega y rebote en Jurídicos y así podríamos ir por
19 diferentes áreas y hay trámites pendientes de atender, trámites inclusive del año 2015,
20 2016, 2017 que no se atendieron legalmente y las compañeras hacen su mejor
21 esfuerzo, atendí debidamente la Agencia para el Desarrollo, de la observación que
22 hice el escenario es muy similar, esa lectura que usted hace del interés que tienen
23 declarado y reconocido este organismo ADENORTE también lo conozco, leímos
24 el documento por completo, sin embargo hemos de esperar que tengamos este
25 respaldo jurídico, cuando el Concejo tiene esa voluntad y esa potestad de destinares
26 por recursos también debió tener el cuidado en aquel momento de tener la justificación
27 legal para que esto procediera completamente, al no aportarlo la Administración debe
28 pedirlo entonces vamos a esperar para poder proceder de la manera correcta. Con
29 respecto a doña Xinia vamos a darle seguimiento al tema. Con respecto a doña
30 Magally creí que en ese informe iban referidos estos caminos puntualmente el 747 y

1 748 porque así lo vimos en la reunión con el Director Regional Don Keneth Solano
2 vamos a consultar porque si estaban para atención en este año, para saber si ya está
3 próximo y tener algún dato más que podamos compartirle con muchísimo gusto.

4

5

ARTÍCULO XI.

6

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

7

8 ➤ **Nombramientos en comisión:**

9 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

10

11 ● A la Síndica Mayela Rojas Alvarado, quien el día jueves 27 de abril 2023, de
12 las 8:30 a 11:30 a.m. asistió a reunión en la oficina de Desarrollo Social de la
13 Municipalidad de San Carlos, tema: Encuentro de coordinadores de grupos de
14 las personas mayores de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16 ● A la Síndica Mayela Rojas Alvarado, quien el día viernes 05 de mayo del 2023,
17 de las 04:00 pm a 06:00 pm, asistió a reunión en el Salón de Buenavista de
18 San Carlos, tema: Derecho Humano a la vida y a la dignidad en la vejez.
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20 **Nota:** Al ser las 17:06 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
21 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

22

23 ● A la Regidora Ashley Brenes Alvarado y las Síndicas Thais Chavarría Aguilar,
24 Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, quienes el día miércoles
25 03 de mayo del presente año, de 08:00 am a 12:00 md, asistieron a una
26 capacitación en el Centro Cívico con la Comisión Nacional de Emergencias.
27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

ARTÍCULO XII.

30

INFORMES DE COMISIÓN. -

1

2 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

3

4 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-009-2023, emitido por los Regidores Luis
5 Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Diana María Corrales Morales,
6 el cual se detalla a continuación:

7

8 Fecha: **jueves 20 de abril del 2023**

9 Lugar: **Sala de Sesiones del Concejo Municipal**

10 Miembros Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador

11 Comisión

12 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro

13 Comisión

14 **DIANA CORRALES MORALES** Miembro

15 Comisión

16

17 Miembros Ausentes: **YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA** No Justificado

18 **JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** No

19 Justificado

20

21 Convocados Presentes: Carlos Villalobos Vargas Director Administrativo

22 Evelyn Vargas Rojas Dirección de Hacienda

23 Esteban Jimenez Sánchez Desarrollo Estratégico

24 Joice Milagro Murillo Delgado Servicios Jurídicos

25 Julia Latino Obregón Servicios Jurídicos

26 Convocados Ausentes: Bernor Kooper Cordero (Vacaciones) Dirección de

27 Hacienda

28

29 Inicio de la Sesión: 3.30 pm

30

1 **TEMAS DE AGENDA:**

2

3 1. *Atender oficio **MSCCM-SC-0473-2023**, Criterio de aclaración aumento salarial.*

4 Esta Comisión atendió y analizó detalladamente el Oficio **MSCCM-SC-0473-2022**: “El
5 Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de
6 marzo del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo
7 N° X Acuerdo N° 28, Acta N° 17, **ACORDÓ** Trasladar a la Comisión Municipal
8 Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio
9 **MSC-AM-0486-2023** emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite oficio
10 **MSCAM-SJ-0347-2023** emitido por la Licenciada Joice Murillo Delgado, donde con
11 base en el oficio **MSCAM-SJ-0346-2023** de la Licenciada Julia Latino Obregón, rinde
12 un criterio de aclaración del oficio **MSCAM-SJ-0272-2023**, donde corrige un error
13 material involuntario donde menciona que es un aumento salarial, donde lo correcto
14 sería reajuste por costo de vida.”.

15

16 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio **MSC-AM-0486-2023**, con fecha 20 de
17 marzo del 2023, enviado por la Alcaldía Municipal, donde remite al Concejo Municipal
18 el expediente denominado *Aclaración criterio MSCAM-SJ-0272-2023 y MSC-AM-*
19 *0385-2023*, en el cual indica textualmente “Se remite oficio **MSCAM-SJ-0347-2023**
20 *emitido por la Licda. Joice Murillo Delgado, donde con base en el oficio MSCAM-SJ-*
21 *0346-2023 de la Licda. Julia Latino Obregón, rinde un criterio de aclaración del oficio*
22 *MSCAM-SJ-0272-2023, donde corrige un error material involuntario donde menciona*
23 *que es un aumento salarial, donde lo correcto sería reajuste por costo de vida”.*

24 Se revisa y analiza el oficio **MSCAM-SJ-0347-2023** emitido por la Licda. Joice Murillo
25 Delgado Jefe a.i. Servicios Jurídicos, que a su vez remite a la Alcaldía Municipal el
26 Oficio **MSCAM-SJ-0346-2023** de la Licda. Julia Latino Obregón, donde se hace
27 corrección o aclara lo expresado en el Oficio **MSCAM-SJ-0272-2023**, sobre el error
28 material involuntario donde menciona que lo que se solicitaba con respecto a la
29 solicitud de los Sindicatos era un “Reajuste por Costo de Vida” y se expresó
30 erróneamente un “Aumento Salarial”; en dicho oficio la Lic. Latino indica textualmente

1 lo siguiente;

2

3 *“En relación al oficio MSCAM-SJ-0272-2023 relacionado con el MSC-AM-0269-2023*
4 *a través del cual la alcaldesa solicita criterio legal sobre solicitud de ANEP y*
5 *SITRAMUSCA, en relación al reajuste salarial por costo de vida, para trabajadores de*
6 *la Municipalidad de San Carlos, mediante oficios del 21 de febrero de 2023, de lo*
7 *anterior señalo lo siguiente:*

8 **ÚNICO:** *Por un error material involuntario esta asesoría hace referencia al aumento*
9 *salarial en oficio MSCAM-SJ-0272-2023, por lo que procedo a corregir y en adelante*
10 *entiéndase reajuste del salario por costo de vida”.*

11

12 El señor Luis Fernando Solís, le solicita a las Licenciadas Murillo Delgado y Latino
13 Obregón del Departamento Servicios Jurídicos se refieran a esta solicitud, la cual
14 explican extensamente y se deja claro que lo suscitado fue un error a la hora de poner
15 el concepto del objetivo que se solicitaba, tal y como se ha indicado en los párrafos
16 anteriores.

17

18 Una vez finalizada esta discusión, el señor Coordinador de la Comisión, se refiere al
19 Acuerdo Municipal que generó esta corrección, Oficio MSCCM-SC-O476-2023, con
20 fecha 23 de marzo del 2023, donde el Concejo Municipal acogió las recomendaciones
21 de acuerdos de esta Comisión Municipal, con respecto a la Solicitud de Aumento
22 Salarial de los Trabajadores de Municipalidad de San Carlos. Indica el señor Solis
23 Sauma, que al día de hoy la Administración Municipal no ha respondido las solicitudes
24 de acuerdos expresadas en dicho Oficio e indica que sin estas respuestas esta
25 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto no puede avanzar y resolver lo
26 solicitado por el Concejo Municipal, sobre el Reajuste Salarial para los Trabajadores
27 Municipales del Primer Semestre de este año en atención del Oficio MSCCM-SC-
28 0377-2023 “Criterio legal en relación al aumento salarial” mismo que fue atendido y
29 respondido al Concejo Municipal en el Informe de Comisión MSCCM-CMPHP-006-
30 2023.

1

2 Ante esta situación el señor Luis Fernando Solís procede a consultarles a los señores
3 de la Administración presentes en esta sesión sobre cada Acuerdo del Oficio MSCCM-
4 SC-O476-2023, el estado de atención de los mismos;

5

6 1. *“Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo si realizó
7 las consideraciones necesarias referentes a lo indicado en el Artículo 51 de la
8 Convención Colectiva entre SITRAMUSCA y la Municipalidad de San Carlos,
9 en cuanto a respetar lo indicado en dicho artículo de esperar ocho días después
10 de que el Gobierno decreta un aumento salarial para el sector público para
11 efectuar las negociaciones, y que el incremento salarial podrá ser igual o
12 superior a lo decretado por el Gobierno Central de la República, en ningún caso
13 inferior”.*

14 Respuesta de la Lic. Joice Murillo, Departamento Servicios Jurídicos: Indica
15 que consideran que debido a que se hizo la corrección de Aumento Salarial a
16 Reajuste por Costo de Vida, esta consulta sería innecesaria.

17 El Señor Luis Fernando Solís, coincide con su respuesta, sin embargo,
18 considera conveniente que dicha respuesta sobre el Punto 1 del Oficio
19 MSCCM-SC-O476-2023 sea remitida al Concejo Municipal para que la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda darle continuidad al proceso de
21 revisión y recomendación sobre el Reajuste Salarial por Costo de Vida.

22 2. *“Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo si la
23 Administración Municipal tomó en cuenta la Ley Marco de Empleo Público para
24 realizar las recomendaciones expresadas en los oficios de la Dirección de
25 Servicios Jurídicos MSCAM-SJ-0273-2023 y MSCAM-SJ-0272-2023 con
26 respecto al aumento salarial solicitado. De no haber sido tomado en cuenta, se
27 proceda a revisar lo pertinente y se presente ante este Concejo Municipal las
28 recomendaciones oportunas”.*

1 Respuesta de la Lic. Joice Murillo, Departamento Servicios Jurídicos: Indica
2 que esta ley no fue tomada en cuenta porque la solicitud por parte de los
3 Sindicatos fue realizada antes de la aprobación de la misma.

4 El Señor Luis Fernando Solís, considera conveniente que dicha respuesta
5 sobre el Punto 2 del Oficio MSCCM-SC-O476-2023 debe ser comunicada al
6 Concejo Municipal mediante un oficio para poder continuar con el proceso de
7 revisión del Reajuste Salarial por Costo de Vida.

8 3. *“Solicitar a la Administración Municipal que presente ante la Comisión Municipal*
9 *de Hacienda y Presupuesto los criterios técnicos presentados por los*
10 *Sindicatos de SITRAMUSCA (2%) Y ANEP (3,2%), con los cuales justifican el*
11 *aumento salarial del 2% aceptado por la Alcaldía Municipal. Además, que la*
12 *Dirección de Hacienda presente ante dicha Comisión Municipal el cálculo de*
13 *aumento salarial estimado basado en las disposiciones ya definidas para estos*
14 *efectos; de manera que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*
15 *tenga valores claros para poder determinar el porcentaje de aumento salarial a*
16 *aprobar que sea justo tanto para los trabajadores municipales como para las*
17 *finanzas de la institución”.*

18 El Señor Luis Fernando Solís, le indica a la Sra. Evelyn Vargas representante
19 de la Dirección de Hacienda, que tome nota de este pendiente y le haga saber
20 al Sr. Bernor Kooper (ausente por estar en vacaciones) sobre esta solicitud, la
21 cual igualmente debe ser presentada mediante un oficio al Concejo Municipal
22 para que sea vista por esta Comisión Municipal en seguimiento al proceso de
23 revisión del Reajuste Salarial por Costo de Vida.

24 En cuanto al Punto 4 del Oficio MSCCM-SC-O476-2023, el señor Solís Sauma
25 que ya está cumplido, que la Asesora Legal del Concejo Municipal ya presentó
26 el pronunciamiento solicitado.

27 Por lo anterior, esta Comisión Municipal, queda pendiente a la presentación de los tres
28 oficios solicitados para poder continuar y finalizar la revisión y recomendación de
29 acuerdos al Concejo Municipal sobre el Reajuste Salarial por costo de vida para el
30 Primer Semestre del año 2023. Se recomienda al Concejo Municipal tomar los

1 siguientes Acuerdos:

2 **RECOMENDACIÓN DE ACUERDOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

3

4 **ACUERDO N° 1:**

5

6 **Aprobar** la solicitud de la Alcaldía Municipal presentada en el Oficio MSC-AM-0486-
7 2023, de realizar el cambio de conceptos en el oficio MSCAM-SJ-0272-2023, donde
8 corrige un error material involuntario el cual menciona que es un *Aumento Salarial*,
9 siendo lo correcto *Reajuste por Costo de Vida*, mismo que está en proceso de
10 valoración en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para determinar el porcentaje
11 de Reajuste por Costo de Vida para el Primer Semestre del 2023.

12

13 **ACUERDO N° 2:**

14

15 **Aprobar** que la Administración Municipal presente al Concejo Municipal los oficios
16 correspondientes tanto del Departamento de Servicios Jurídicos como de la Dirección
17 de Hacienda en respuesta del Acuerdo Municipal del Oficio MSCCM-SC-O476-2023,
18 específicamente en los puntos 1, 2 y 3, para poder continuar con el proceso de revisión
19 del Reajuste Salarial por Costo de Vida.

20

21 **ACUERDO N° 3:**

22

23 **Aprobar** que se le comunique a los Sindicatos SITRAMUSCA y ANEP, sobre esta
24 situación de manera que estén enterados del estado en que se encuentra dicha
25 negociación, la cual podrá avanzar en la Comisión Municipal de Hacienda y
26 Presupuesto en la medida que la Administración Municipal solviente la presentación
27 de los oficios correspondientes como respuesta a los acuerdos tomados en el Oficio
28 MSCCM-SC-O476-2023, tal y como se menciona en la recomendación de acuerdo #2
29 de esta sesión.

30

1 Se cierra la sesión al ser las 5.00 pm

2 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Eso es para dar
3 seguimiento al tema del reajuste, recordemos de que se había hecho una solicitud de
4 aumento salarial y había que corregirlo para lo del tema de que era un reajuste por
5 costo de vida que son dos formas de cálculo diferentes, la Comisión de Hacienda
6 necesitaba que eso se corrigiera por la Administración para poder continuar con el
7 análisis de esta situación, eso este fue solventado es lo que viene por ahí y estaba
8 pendiente los oficios que tenía que presentar Hacienda y Servicios Jurídicos con
9 respecto a lo que se solicitó en ese informe anterior también de la Comisión de
10 Hacienda para poder proceder, debo decir que sí es importante que salgan los
11 acuerdos lo antes posible Don Juan Diego, porque ya tanto el acuerdo de la secretaría
12 del Concejo de la licenciada Bustamante ya está y en la mañana pude ver que ya
13 Servicios Jurídicos y Hacienda mandó la información, entonces para hacer la
14 convocatoria necesitamos estos acuerdos

15

16 **ACUERDO N°27.-**

17

18 1. Aprobar la solicitud de la Alcaldía Municipal presentada en el Oficio MSC-AM-
19 0486-2023, de realizar el cambio de conceptos en el oficio MSCAM-SJ-0272-
20 2023, donde corrige un error material involuntario el cual menciona que es un
21 *Aumento Salarial*, siendo lo correcto *Reajuste por Costo de Vida*, mismo que
22 está en proceso de valoración en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
23 determinar el porcentaje de Reajuste por Costo de Vida para el Primer
24 Semestre del 2023.

25 2. Solicitar a la Administración Municipal presente al Concejo Municipal los oficios
26 correspondientes tanto del Departamento de Servicios Jurídicos como de la
27 Dirección de Hacienda en respuesta del Acuerdo Municipal del Oficio MSCCM-
28 SC-O476-2023, específicamente en los puntos 1, 2 y 3, para poder continuar
29 con el proceso de revisión del Reajuste Salarial por Costo de Vida.

1 **3.** Que, se le comunique a los Sindicatos SITRAMUSCA y ANEP, sobre esta
2 situación de manera que estén enterados del estado en que se encuentra dicha
3 negociación, la cual podrá avanzar en la Comisión Municipal de Hacienda y
4 Presupuesto en la medida que la Administración Municipal solviente la
5 presentación de los oficios correspondientes como respuesta a los acuerdos
6 tomados en el Oficio MSCCM-SC-O476-2023, tal y como se menciona en la
7 recomendación de acuerdo #2 de esta sesión.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10

11 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Yannia Esquivel Molina.**

12

13 Se recibe informe emitido por la señora Yannia Esquivel Molina, Síndica Suplente del
14 Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

15

16 Viernes 21 de abril del 2023.

17

18 El día viernes 24 de abril del 2023 estuve coordinando con la maquinaria de la
19 Municipalidad en los caminos 2-10-227 y 2-10-484, de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.

20

21 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

22

23 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ashley Tatiana Brenes**

24 **Alvarado. -**

25

26 Se recibe informe emitido por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
27 Municipal, el cual se detalla a continuación:

28

29 **Actividad inauguración Panamericana de la vacunación**

30

- 1 **Fecha:** viernes 21 de abril de 2023
2 **Hora Inicio:** 07:00 a.m
3 **Modalidad:** Presencial
4 **Lugar:** Plaza de deportes de Aguas Zarcas
5 **Asistentes** Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.

6

7 **Punto Tratados:**

8

9 *Celebración de la semana Panamericana de la vacunación, se contó con vacunatorio,*
10 *actividades deportivas, culturales y recreativas además de información institucional al*
11 *alcance de la población.*

12

13 *Esta actividad fue de gran importancia para la población ya que se contó con stand*
14 *informativo y de consulta sobre temas de salud, vacunación para los niños y niñas,*
15 *además de presentaciones musicales, actividades recreativas en apoyo con el comité*
16 *cantonal y el comité de deportes de Aguas Zarcas, visita de los jugadores de San*
17 *Carlos, rescate de tradiciones con presentación de las mascaradas y esto generó un*
18 *impacto positivo en los más de 200 niños que asistieron durante el transcurso del día*
19 *a esta actividad que fue organizada por la Junta de Salud de Aguas Zarcas y en apoyo*
20 *de distintas instituciones que hicieron posible la realización de esta actividad.*

21

22 **Hora de finalización:** 4:00 pm

23

24 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

25

26 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Luis Fernando Solís**
27 **Sauma. -**

28

29 Se recibe informe LFSS-INC-001-2023, emitido por los Regidores Luis Fernando Solís
30 Sauma, el cual se detalla a continuación:

1

2 **Fecha:** Domingo 23 de abril del 2023

3 **Modalidad:** Presencial

4 **Lugar:** Centro de La Cajeta de Cutris.

5 **Solicitante** Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal

6

7 **Asisten:** Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal

8 Coord. Comisión Obra Pública

9 Carlos Chacón Obando Síndico Propietario Cutris

10 José Enrique Jimenez Sanchez Donante del Terreno

11 Guiselle Rodriguez Jimenez Vecina La Cajeta

12 **Motivo:** *Realizar visita de inspección en atención del Oficio MSCCM-SC-1286-*
13 *2022 enviado a la Comisión de Obra Pública y atender solicitud de los*
14 *interesados y del señor Sindico de Cutris. Hora inicio: 11:00 a.m.*

15

16 **Punto Tratado:**

17 *Realizar inspección al terreno en mención para donación de calle*
18 *municipal y revisar la información consignada en este expediente que ya*
19 *data de varios años sin solución.*

20

21 **Anotaciones:**

22

23 1. Se puede verificar la existencia en lastre de un camino de aproximadamente
24 250 mt de fondo y que finaliza contra una propiedad privada. No hay
25 delimitación para el ancho, pero si se observa que está acondicionando el
26 terreno para lotes.

27 2. Se pudo verificar que está dotado de servicios de Electricidad y cañerías de
28 agua.

29 3. Este acceso ya cuenta con una construcción de una casa cuyo frente es este
30 camino, o sea, este terreno fue visado por la Municipalidad.

- 1 4. Según información dada por el señor Jorge Enrique Jimenez, dueño del terreno
2 a donar, hay 28 lotes los cuales fueron visados por la municipalidad en el año
3 2015, pero no se hizo el proceso de donación de la calle, ya que este es un
4 Proyecto de Vivienda de bien social, el cual no ha podido avanzar porque la
5 Municipalidad no realizó el proceso administrativo correspondiente.
- 6 5. La Municipalidad actualmente cobra los impuestos de bienes inmuebles a cada
7 lote de estos, ya que fueron visados, sin embargo, no existe explicación como
8 fue esto posible si hoy la misma municipalidad indica que este no es un camino
9 público.
- 10 6. Se trató de declarar el camino público mediante el mecanismo de por uso, sin
11 embargo, la Comisión de Caminos emitió un informe a la Alcaldía donde indica
12 que Carece de Competencia para Recomendar sobre la solicitud presentada y
13 recomienda se haga vía Reglamento para atender estas solicitudes, sin
14 embargo, lo visto en el campo NO concuerda con lo que indica el informe. Por
15 lo cual es importante revisar esta solicitud.
- 16 7. La baja matrícula en la escolaridad está provocando que la escuela que está
17 ubicada justamente frente a esta calle y terrenos, sea declarada Uni-docente,
18 lo cual trae consecuencias a los niños que la requieren según indica la señora
19 Guiselle Rodriguez.

20

21 **Recomendación de Acuerdos para el Concejo Municipal:**

22

- 23 • *Que el Concejo Municipal apruebe solicitar a la Comisión de Obra Pública que*
24 *les solicite a los miembros de la Comisión de Caminos se presenten a la sesión*
25 *que se realizará para revisar este caso y poder esclarecer las recomendaciones*
26 *dadas por ellos en su informe presentado a la Alcaldía Municipal y que a su vez*
27 *la Administración Municipal presente las razones de las inconsistencias*
28 *encontradas para buscar una solución a esta situación.*

29 **Hora finalización:** 02:30 pm

30

1 **ACUERDO N°28.-**

2

3 Solicitar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas que le solicite a los
4 miembros de la Comisión de Caminos se presenten a la sesión que se realizará para
5 revisar este caso de la aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris,
6 número de folio real 2-504175-000 y poder esclarecer las recomendaciones dadas por
7 ellos en su informe presentado a la Alcaldía Municipal y que a su vez la Administración
8 Municipal presente las razones de las inconsistencias encontradas para buscar una
9 solución a esta situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.-**

11

12 ➤ **Informe de Comisión Municipal Especial Convención Colectiva . -**

13

14 Se recibe informe MSCCM-CMENCC-001-2023, emitido por los Regidores Luis
15 Fernando Solís Sauma y Diana María Corrales Morales, el cual se detalla a
16 continuación:

17

18 **Fecha:** Jueves 27 de abril del 2023

19 **Lugar:** Sala Sesiones de la Alcaldía Municipal

20

21 **Regidores Miembros de la Comisión Especial:**

22

23

24

LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Miembro Comisión	PRESENTE	
DIANA MARIA CORRALES MORALES	Miembro Comisión	PRESENTE	

25

26

Funcionarios Municipales Miembros de la Comisión Especial:

27

28

29

30

Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA	PRESENTE	
Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA	PRESENTE	
Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA	PRESENTE	
Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA	PRESENTE	
Carlos Villalobos Vargas	Administración Municipal	PRESENTE	
Joice Murillo Delgado	Administración Municipal	PRESENTE	

Otros Funcionarios Presentes:

Yahaira Carvajal Camacho	Administración Municipal	PRESENTE	
Alejandra Bustamante Segura	Administración Municipal	PRESENTE	

Inicio de la Sesión: 02.00 p.m.

1 **TEMAS DE AGENDA:**

2 **1. Atender Oficio MSCCM-SC-0631-2023 emitido por el Concejo Municipal**
3 **solicitando “Convocatoria reunión a representantes ante Comisión de**
4 **negociación Convención Colectiva”**

5

6 En esta sesión de Comisión se atendió el Oficio N° **MSCCM-SC-0631-2023** que indica
7 que *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes*
8 *24 de abril del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,*
9 *Artículo N° IX, Acuerdo N°26 Acta N° 24, **ACORDÓ:** Convocar a reunión a todos los*
10 *representantes que integran la comisión que llevará a cabo la negociación de los*
11 *artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la Convención*
12 *Colectiva de la Municipalidad de San Carlos denunciados ante el Ministerio de*
13 *Trabajo, el día jueves 27 de abril del presente año, a partir de las 02:00 p.m. en la sala*
14 *de reuniones de la Alcaldía Municipal”.*

15 El señor Regidor Municipal Luis Fernando Solís Sauma, indica que, para ordenar las
16 actividades correspondientes a esta comisión, es necesario que se establezca la
17 realización de un acta por cada sesión, misma que será la base de los Informes de
18 Comisión que deben ser presentados ante el Concejo Municipal.

19 El señor Regidor Municipal Luis Fernando Solís Sauma, propone que para efectos de
20 ordenar la revisión de esta Convención colectiva se agende los siguientes Jueves a
21 partir de la 1.30 pm hasta las 5.00 pm como sesiones permanentes de esta Comisión
22 Especial y que se revisen de manera ordenada cada uno de los artículos denunciados,
23 hasta finalizar el proceso de revisión y así poder presentar con el tiempo suficiente la
24 recomendación de modificación en la redacción de la Convención Colectiva ante el
25 Concejo Municipal; para lo que todos los presentes están de acuerdo.

26

27 Se establece como sesión siguiente la fecha Jueves 04 de mayo 2023 a partir de la
28 1.30 pm hasta las 5.00 pm en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal.

29

30 Se adjunta el Acta N°01 de dicha sesión.

1 **ACTA DE LA SESIÓN No. 01 DE NEGOCIACIÓN PARCIAL**

2 **CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO**

3
4 Se abre el acta No 01 de la primer Sesión de Negociación Parcial de la Convención
5 Colectiva, celebrada el día jueves 27 de abril del 2023, en la Sala de reuniones de la
6 Alcaldía y contando con la presencia de las siguientes personas:

7
8 Carlos Valerio Cascante SITRAMUSCA
9 Denis Solís Acosta SITRAMUSCA
10 Luis Fernando Solís Sauma Concejo Municipal
11 Joice Murillo Delgado Administración
12 Diana Corrales Morales Concejo Municipal
13 Juan Gabriel López Calvo SITRAMUSCA
14 Carlos Villalobos Vargas Administración
15 Yahaira Carvajal Camacho Administración
16 Alejandra Bustamante Segura Concejo Municipal
17 Inés Mora Alfaro SITRAMUSCA

18
19 Hora de inicio: 02:00 p.m.

20 **AGENDA**

- 21 1) VERIFICACION DEL QUORUM.
22 2) LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
23 3) TEMAS ESPECÍFICOS:
24 - Evacuación de consultas varias.
25 - Definir fecha de próxima sesión de trabajo.

26
27 **Art. I VERIFICACION DEL QUORUM.**

28 Se comprueba el quórum para dar comienzo con la sesión.

29 Ausentes con justificación:

30

1 **Art. II LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

2 Se lee y aprueba el orden del día por unanimidad.

3

4 **Art. III. TEMAS ESPECÍFICOS:**

5

6 1. Evacuación de consultas varias:

7 Se da inicio con la consulta de la regidora Diana Corrales donde realiza las siguientes
8 consultas varias:

9

10 - Al ser 8 los integrantes de la Comisión que pasaría en caso de que exista un empate,
11 por lo que la señora Joice Murillo Delgado, le indica que existe una comisión
12 designada mediante el Ministerio de Trabajo para que pueda ayudar con el proceso
13 de conciliación en caso de que fuera requerido.

14

15 - ¿Qué pasa con los artículos que no fueron denunciados, no puede realizárseles
16 ningún tipo de modificación, y que pasa con los artículos que no fueron denunciados
17 y contravén lo expuesto en la Ley Marco de empleo Público?

18

19 - Existe alguna manera de poder negociar en algún otro momento los artículos que
20 quedaron pendientes de denunciar.

21

22 - Ante las dos consultas planteadas anteriormente se comentó que se iba a evacuar
23 de manera legal por parte de la Comisión del Concejo Municipal. Se comenta que
24 según lo indicado a los miembros de la Junta Directiva en el Ministerio de Trabajo se
25 indicó que únicamente es posible renegociara los artículos que se habían denunciado
26 y que no se puede realizar ningún tipo de modificación a los que no entraron en la
27 denuncia. Aunque el Regidor Luis Fernando Solís Sauma indicó que se debe evacuar
28 dichas consultas mediante la vía legal.

29

30 La señora Corrales consulta también si se cumple con lo dispuesto mediante el

1 artículo 56 del Código de Trabajo el cual expresa lo siguiente:

2

3 ARTÍCULO 56.- Todo patrono particular que emplee en su empresa, o en determinado
4 centro de producción si la empresa por la naturaleza de sus actividades tuviere que
5 distribuir la ejecución de sus trabajos en varias zonas del país, los servicios de más
6 de la tercera parte de trabajadores sindicalizados, tendrá obligación de celebrar con
7 el respectivo sindicato, cuando éste lo solicite, una convención colectiva... La negrita
8 no pertenece al texto original.

9

10 Por lo que se puede confirmar que al existir una afiliación de 186 afiliados a
11 SITRAMUSCA se estaría cumpliendo con lo dispuesto en la normativa del Código de
12 Trabajo.

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma consulta si se debe involucrar a la seccional del
15 ANEP en la negociación; a lo que se le responde que con fundamento en el artículo
16 56, inciso b) el cual reza lo siguiente la Seccional del ANEP no tiene la potestad de
17 participar de dicha negociación:

18

19 b) Si dentro de la misma empresa o centro de producción existen varios sindicatos, la
20 convención colectiva se celebrará con el que tenga mayor número de trabajadores
21 afectados directamente por la negociación... La negrita no pertenece al texto original.

22

23 2. Definir fecha de próxima sesión de trabajo.

24 Se acuerda por unanimidad definir el día jueves 04 de mayo, de 1:30 a 5:00 p.m. como
25 segunda sesión para trabajar los primeros 5 artículos denunciados. Se acuerda que
26 se envíe una convocatoria por la formalidad que requiere el proceso.

27 Se acuerda que SITRAMUSCA envíe a los demás miembros de la Comisión las
28 mejoras en las que ya había trabajado sobre los artículos denunciados por el
29 Sindicato, esto con el objetivo de que los demás miembros de la comisión puedan
30 prepararse de una mejor manera y que de esta forma la negociación sea más

1 expedita.

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma solicita a la señora Lic. Joice Murillo que por
4 favor la Señora Alcaldesa ratifique la denuncia parcial interpuesta a la Convención
5 Colectica mediante el acto 1052-2022.

6

7 Se levanta la sesión al ser las 3:30 p.m.

8

9 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Realmente este
10 primer informe es de la primera reunión que tuvimos la semana pasada para ponernos
11 de acuerdo en cómo nos íbamos a reunir, qué fecha queda bien para toda la comisión
12 y algunas preguntas de forma para entender bien el proceso de la negociación porque
13 tanto Luis como mi persona estamos participando por primera vez, los dos de la
14 Administración también, estuvimos discutiendo un poco esos temas ya vendrá
15 posteriormente un informe con el acta de la primera reunión que también tuvimos el
16 día de ayer como para dar un poco más detalles, pero esta primera es únicamente
17 para eso, por formalidad y por como lo establece la ley de cada una de las sesiones
18 de esa negociación tiene que haber un acta, por eso vamos a estar trayéndoles
19 informes con esas actas para que estén también enterados de eso.

20

21 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado. -

22

23 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas. -**

24

25 Se recibe informe MSCCM-CMPOP-003-2023, emitido por los Regidores Luis
26 Fernando Solís Sauma y Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a
27 continuación:

28

29 **Fecha:** jueves 27 de abril del 2023

30 **Lugar:** Sala Sesiones de la Alcaldía Municipal

Regidores Miembros de la Comisión:

Regidores Miembros de la Comisión:

LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Coordinador	PRESENTE	
ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO	Secretaria	PRESENTE	
LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS	Miembro	PRESENTE	

Convocados a la Sesión:

Lic. Joice Murillo Delgado	Servicios Jurídicos	PRESENTE
Ing. Maria Alejandra Rojas Rodriguez	UTGVM	PRESENTE
Ing. Milton Gonzalez Rojas	UTGVM	PRESENTE
Lic. Alexander Bogantes Monge	Administración Tributaria	PRESENTE
Wendy Araya Herrera	Servicios Jurídicos	PRESENTE
Ing, Erwin Castillo Arauz	Desarrollo Urbano	PRESENTE

Inicio de la Sesión: 02.30 p.m.

TEMAS DE AGENDA:

- 1. Atender Oficio MSCCM-SC-0544-2023 emitido por el Concejo Municipal solicitando "Solicitud modificación a nota de aprobación de obras de Alcantarillado Sanitario, pluvial y señalización, Altos La Llanada"**

Esta Comisión atiende el Oficio N° **MSCCM-SC-0544-2023** que indica que " *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 03 de abril del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° VII, Acuerdo N°12 Acta N° 20, **ACORDÓ** Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación oficio **OF-RALL-170306-2023** de Residencial Altos de La Llanada solicitando modificación a nota de aprobación de obras de Alcantarillado Sanitario, pluvial y señalización*".

- 1 ➤ Se adjunta a este expediente el Oficio **MSCCM-SC-C-1079-2021**, el cual
2 corresponde a una Certificación emitida por la Secretaría del Concejo Municipal
3 a solicitud del Sr, Agustín Jacques Lancelot Pieters, representante legal de
4 Corporación Inmobiliaria CRC Costa Rica S.A., número de cédula jurídica 3-
5 101-683559, con fecha 30 de noviembre del 2017, donde se determina que, “*el*
6 *Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 25*
7 *de octubre de 2021, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams,*
8 *Artículo N° X, Acuerdo N° 16, Acta N° 63, ACORDÓ: Con fundamento de los*
9 *oficios1 DCU 279-2021 / MSCCM-UTGV- 1842 / MSCAM.SP. A- 2450-2021 /*
10 *MSCAM- SP. A- 2553-2021, aprobar la recepción del proyecto denominado*
11 *urbanización Residencial Los Altos de la Llanada, etapa 1, ubicado en la*
12 *Llanada de Ciudad Quesada según permiso municipal de construcción*
13 *P19161...”*
14
15 ➤ En el Oficio adjunto **OF-RALL-170306-2023** con fecha 20 marzo del 2023, el
16 solicitante manifiesta que mediante el oficio MSCCM-SC-1414-2021, sobre la
17 recepción de las obras de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y
18 Señalización Vial en Residencial Altos La Llanada; se les **rechazo** por parte del
19 Departamento de Urbanismo Unidad de Fiscalización del INVU, donde les
20 indican lo siguiente:
21 *“Los documentos emitidos sobre la recepción de las obras debe ser*
22 *redactados según el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones*
23 *según el artículo 119 al 122, de dicha norma. ”*
24 ➤ **Por lo tanto**, acuden a estas instancias solicitando lo siguiente;
25 ○ Ayuda o colaboración para generar la nota que corresponde a cada
26 recepción de obras de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y
27 Señalización Vial (una nota por recepción o aclarando en la misma, que
28 hace recepción de las tres obras por separado) con mayor detalle con el
29 cumplimiento de este reglamento, específicamente los artículos antes
30 mencionados, donde indica, aspectos como:

1 “Incorporar nombre del proyecto, distrito, cantón, provincia, fecha de
2 aprobación del proyecto en APC, y fecha de permiso de construcción
3 por parte de la municipalidad. ”

4 Los señores de la Administración Municipal del Departamento de Desarrollo Urbano
5 indican lo siguiente;

6

7 Luego haber realizado todas las consultas por parte de los señores Regidores
8 miembros de esta Comisión Municipal, recomiendan al Concejo Municipal tomar el
9 siguiente acuerdo;

10 **Acuerdo # 1:**

11

12 **Aprobar**, solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento de la
13 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) u otro que la Alcaldía Municipal
14 considere, se les brinde la asesoría necesaria a los señores de Corporación
15 Inmobiliaria CRC Costa Rica S.A., número de cédula jurídica 3-101-683559,
16 representada por el Sr. Augustin Jacques Lancelot Pieters, cuyo contacto es
17 residencialaltoslallanada@gmail.com; con respecto a la redacción de la nota que ellos
18 deben presentar ante INVU sobre, que corresponde a cada recepción de obras, de
19 Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Señalización Vial, donde deben
20 presentar una nota por recepción o una nota aclaratoria de la recepción de las tres
21 obras por separado, las cuales deberán contener el mayor detalle con el cumplimiento
22 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones según el artículo 119 al 122,
23 específicamente los artículos antes mencionados, donde indica, aspectos como:
24 Incorporar nombre del proyecto, distrito, cantón, provincia, fecha de aprobación del
25 proyecto en APC, y fecha de permiso de construcción por parte de la municipalidad.

26

27 **2. Atender Oficio MSCCM-SC-0034-2023 emitido por el Concejo Municipal**
28 **solicitando “Criterio técnico sobre solicitud de Convenio presentado por**
29 **ADIFORT”**

30

1 Esta Comisión en seguimiento al Oficio **MSCCM-SC-1834-2022** del 27 de diciembre
2 del 2022, donde se le solicita a esta Comisión Municipal “*Solicitud de continuidad a la*
3 *declaratoria de camino público para la construcción del Área de Salud La Fortuna*”; y
4 que el Informe de esta Comisión Municipal Oficio **MSCCM-CMP0P-002-2023**, genera
5 el acuerdo del Concejo Municipal Oficio **MSCCM-SC-0034-2023** que indica que “*El*
6 *Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de*
7 *enero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo*
8 *Nº VII, Acuerdo Nº16, Acta Nº 04, ACORDÓ: Solicitar a la Alcaldía Municipal que*
9 *proceda a realizar las acciones necesarias para tener un criterio técnico y legal sobre*
10 *la solicitud que presenta la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos*
11 *(ADIFORT), oficio ADIFORT-092-2022, en la realización de un Convenio entre dicha*
12 *Asociación y la Municipalidad San Carlos, donde se realice el proceso de donación de*
13 *calle pública sin cumplir inicialmente las obras solicitadas en el Reglamento para*
14 *Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial*
15 *Cantonal, mismas que serán efectuadas una vez se finalicen los trabajos de obra civil*
16 *que requiere hacer la CCSS en dicho terreno, las cuales de hacerse después de*
17 *recibida la calle en donación siguiendo las disposiciones reglamentarias obligaría a la*
18 *destrucción de la misma y una nueva reconstrucción siendo este un claro desperdicio*
19 *de recursos. Se hace énfasis que la responsabilidad de la entrega de esta calle*
20 *debidamente terminada cumpliendo lo establecido en el Reglamento para Atender las*
21 *Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, será*
22 *responsabilidad absoluta de la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San*
23 *Carlos (ADIFORT)*”; esta comisión municipal convoca a los Departamentos
24 Administrativos y a la Alcaldía Municipal para que presenten los avances de
25 cumplimiento de las solicitudes que hace el Concejo Municipal en el Oficio MSCCM-
26 SC-0034-2023.

27 El señor Luis Fernando Solís indica que son reiterativas las consultas por parte de la
28 ADI de La Fortuna (ADIFORT) sobre el proceso que fue acordado para lograr que se
29 tome en Donación el Terreno para Calle Pública aledaño a la propiedad del EBAIS de
30 La Fortuna, mismas que se justifican porque ya la CCSS inició con las obras de

1 construcción del edificio y requieren intervenir el terreno en discusión para las obras
2 ya conocidas.

3 Indica el señor Coordinador de la Comisión de Obra Pública que se le solicitaron dos
4 compromisos de cumplimiento a los señores de ADIFORT,

- 5 • Uno, de presentar una carta actualizada de compromiso de donación del
6 terreno por parte de la Sociedad donante llamada Ganadera de Vicenza S.A.
7 cédula jurídica 3-101-046561, propietaria del inmueble a donar con número de
8 catastro A-879410-2003 (adjunto a la nota), y representada por el Sr. Emilio
9 Solís Varela cédula de identidad número 1-0844-0664; dicha carta sin número
10 de oficio y con fecha 19 de enero de 2023, fue presentada ante ADIFORT por
11 el Sr. Solís Varela y a esta Comisión y Administración Municipal mediante
12 correo electrónico por parte del Sr. Carlos Luis Varela Zúñiga Miembro de la
13 Junta Directiva de ADIFORT con fecha 19 de febrero del 2023.
- 14 • Dos, solicitarle una carta de compromiso a los representantes de la CCSS
15 donde manifiesten la importancia de esa declaratoria de calle pública; la
16 ADIFORT presentó un Oficio **ADIFORT-019-2023**, con fecha 10 de febrero
17 2023, donde su Presidente de Junta Directiva manifiesta sobre el compromiso
18 de cumplimiento por parte de su representada, indicando que recibió el Oficio
19 **GIT-FID-CCSS-BCR-0013-2023** con fecha 19 de enero 2023, donde se indica
20 que, *“Asunto: Respuesta a oficio ADIFORT-005-202 sobre declaración de calle*
21 *pública al costado este del terreno donde se construirá la Sede de Área de*
22 *Salud de La Fortuna de San Carlos”, entre otras cosas indican, “Con relación*
23 *al oficio que muy amablemente ustedes nos remiten y que trata sobre tema de*
24 *la gestión para la declaratoria de camino público al costado este del terreno*
25 *donde se construirá la nueva Sede de Área de Salud La Fortuna de San Carlos,*
26 *se indica que consideramos que será de gran beneficio para la operación de la*
27 *nueva Sede de Área de Salud que a la vez permitirá un mejor funcionamiento*
28 *de dicho Centro de Salud tanto para generar un segundo acceso a la Sede de*
29 *Área de Salud como para proyección del canal donde actualmente corren las*
30 *aguas pluviales de todo el sector donde se ubica el terreno de la CCSS y que*

1 *están con nivel superior*". Igualmente, se recibió estos oficios en esta Comisión
2 y la Administración Municipal mediante correo electrónico por parte del Sr.
3 Carlos Luis Varela Zúñiga Miembro de la Junta Directiva de ADIFORT con fecha
4 19 de febrero del 2023.

5 Por lo anterior, el señor Solis Sauma indica que solo queda pendiente a hoy las tareas
6 asignadas a la Alcaldía Municipal, específicamente, la presentación del Criterio
7 Técnico por parte del Ing. Carlos Valenzuela de la UTGVM y del Criterio Jurídico por
8 partes de la Lic. Joice Murillo Delgado del Departamento de Servicios Jurídicos.

9

10 Los representantes de la Administración Municipal responden lo siguiente;

11

12 La Lic. Joice Murillo indica que han estado dando seguimiento a esta solicitud, sin
13 embargo, manifiesta que para ellos poder realizar el criterio jurídico les es necesario
14 que el criterio técnico indique que cumple con las condiciones para recibirlo como calle
15 en verde, o sea, que manifiesten que las cercas colindantes están ubicadas
16 debidamente, el terreno debe estar limpio y que la salidas de aguas correspondes a
17 aguas de escorrentía y que no tienen impedimento para ser entubados como se
18 supone serán las obras civiles que realizará la CCSS.

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, indica que para poder continuar con este
21 proceso es imprescindible que la UTGVM presente el Informe Técnico ante esta
22 Comisión en los términos acordados en la reunión que se tuvo con los señores de
23 ADIFORT; y que Servicios Jurídicos presente su criterio jurídico donde indique
24 principalmente que si existe la posibilidad de hacer el convenio entre la Municipalidad
25 San Carlos, ADIFORT y la CCSS donde se puedan establecer las condiciones
26 necesarias para poder intervenir el terreno para las obras civiles por parte de la CCSS
27 y la posterior intervención de ADIFORT para entregar finalmente la calle con las
28 condiciones que establece el Reglamento para Atender las Solicitudes de Aceptación
29 y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal. El señor Solis Sauma indica
30 que ya ha pasado mucho tiempo para que la Administración Municipal presente estos

1 oficios ante el Concejo Municipal y que mantiene esta Comisión Municipal detenida
2 para avanzar con las recomendaciones de acuerdos al Concejo pertinentes a este
3 caso. Por lo anterior les solicita a los señores de la Administración priorizar estos
4 pendientes, ya que las obras de construcción por parte de la CCSS ya dieron inicio.

5

6 **Acuerdo # 2:**

7

8 **Aprobar**, solicitar a la Administración Municipal que mediante los Departamentos de
9 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y de Servicios Jurídicos, se
10 presente a la brevedad al Concejo Municipal los oficios pertinentes en cumplimiento
11 del Acuerdo Municipal MSCCM-SC-0034-2023 con fecha 17 de enero del 2023,
12 específicamente los criterios Técnico y Legal, sobre la posibilidad de tomar como
13 Donación de Calle Pública el terreno ofrecido por la Sociedad Ganadera de Vicenza
14 S.A. cédula jurídica 3-101-046561, propietaria del inmueble a donar con número de
15 catastro A-879410-2003, el cual se estaría inicialmente tomando en verde, y que el
16 cumplimiento de las condiciones para recibir dicha donación que están establecidas
17 en el Reglamento para Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías
18 Públicas de la Red Vial Cantonal serían cumplidas posteriormente por la ADIFORT
19 mediante la creación de un convenio de cumplimiento entre la Municipalidad San
20 Carlos y dicha Asociación de desarrollo.

21

22 **3. Atender Oficio MSCCM-SC-1286-2022 emitido por el Concejo Municipal**
23 **“Solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública en La Cajeta**
24 **de Cutris”**

25 Esta Comisión atiende el Oficio N° MSCCM-SC-1286-2022, con fecha 28 de setiembre
26 del 2022, que indica que *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria*
27 *celebrada el viernes 26 de setiembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la*
28 *Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 08, Acta N° 57, **ACORDÓ:***
29 *Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y*
30 *recomendación, documento sin número de oficio de José Enrique Jiménez Sáenz*

1 *solicitando la aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris, número*
2 *de folio real 2-504175-000”*

3

4 El señor Luis Fernando Solis Sauma se refiere a este caso, indica que él
5 personalmente realizó una visita al terreno o calle en mención el día domingo 24 de
6 abril del 2023 debido a la gran cantidad de inconsistencias encontradas en este
7 expediente y poder valorar la realidad de esta situación; indica que realizó un informe
8 de dicha visita mismo que fue presentado ante el Concejo Municipal y es el Oficio
9 MSCCM-NC-LFSS-001-2023, donde aclara mucho de la situación existente y sus
10 conclusiones se exponen a continuación;

11

12 1. Se puede verificar la existencia en lastre de un camino de aproximadamente
13 250 mt de fondo y que finaliza contra una propiedad privada. No hay
14 delimitación para el ancho, pero si se observa que está acondicionando el
15 terreno para lotes.

16 2. Se pudo verificar que está dotado de servicios de Electricidad y cañerías de
17 agua.

18 3. Este acceso ya cuenta con una construcción de una casa cuyo frente es este
19 camino, o sea, este terreno fue visado por la Municipalidad.

20 4. Según información dada por el señor Jorge Enrique Jimenez, dueño del terreno
21 a donar, hay 28 lotes los cuales fueron visados por la municipalidad en el año
22 2015, pero no se hizo el proceso de donación de la calle, ya que este es un
23 Proyecto de Vivienda de bien social, el cual no ha podido avanzar porque la
24 Municipalidad no realizó el proceso administrativo correspondiente.

25 5. La Municipalidad actualmente cobra los impuestos de bienes inmuebles a cada
26 lote de estos, ya que fueron visados, sin embargo, no existe explicación como
27 fue esto posible si hoy la misma municipalidad indica que este no es un camino
28 público.

29 6. Se trató de declarar el camino público mediante el mecanismo de por uso, sin
30 embargo, la Comisión de Caminos emitió un informe a la Alcaldía donde indica

1 que Carece de Competencia para Recomendar sobre la solicitud presentada y
2 recomienda se haga vía Reglamento para atender estas solicitudes, sin
3 embargo, lo visto en el campo NO concuerda con lo que indica el informe. Por
4 lo cual es importante revisar esta solicitud.

5 7. La baja matricula en la escolaridad está provocando que la escuela que está
6 ubicada justamente frente a esta calle y terrenos, sea declarada uni-docente,
7 lo cual trae consecuencias a los niños que la requieren según indica la señora
8 Guiselle Rodriguez.

9 El señor Solís Sauma les solicita a los señores Alexander Bogantes y Milton Gonzalez,
10 quienes formaron parte de la Comisión de Caminos Públicos (CCP) pero que firmaron
11 el oficio presentado ante la Alcaldía Municipal, que se refieran al respecto, ya que las
12 obras que ellos indicaron no existían o cumplían ya fueron solventadas por el señor
13 José Enrique Jimenez y las razones del porque estos terrenos “están visados por la
14 Municipalidad” sin haber una Calle Pública. Los señores de la Administración
15 responden que en ese momento si se percibía una calle pero que estaba en
16 abandono, además que si hay una situación que ellos no pueden responder del porque
17 estos terrenos están visados sin la existencia de esta calle como pública.

18

19 El señor Solís deja claro que es evidente que este es un caso más donde la
20 administración municipal dejó desde el 2015 de hacer la tramitología correspondiente
21 para declarar esa calle como pública y haber realizado lo pertinente para tomar este
22 terreno en donación y evitar los trastornos que esto está provocando en el desarrollo
23 de este proyecto de vivienda con carácter social y recomienda que se debe hacer lo
24 necesario para normalizar esta situación.

25

26 Los señores de la Administración Municipal recomiendan que lo que procede es pedir
27 al Departamento de Desarrollo Urbano un informe sobre esta situación donde se
28 defina la Fuente Origen del Desarrollo. Con este informe se podrá proceder a definir
29 lo necesario para informar al solicitante sobre el cumplimiento de requisitos para
30 proceder con el proceso de Donación de la Calle Pública.

1

2 **Acuerdo # 3:**

3

4 **Aprobar**, solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento de
5 Desarrollo Urbano se presente ante el Concejo Municipal un informe sobre esta
6 situación donde se defina la Fuente Origen del Desarrollo para el Proyecto de
7 Vivienda, donde el señor José Enrique Jiménez Sáenz está solicitando la aceptación
8 de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris, número de folio real 2-504175-
9 000, y así pueda la Comisión de Obra Pública tener los elementos necesarios para
10 poder realizar la recomendaciones de acuerdos para solucionar esta solicitud.

11

12 4. ***Atender Oficio MSCCM-SC-0794-2022 emitido por el Concejo Municipal***
13 ***solicitando “Traslado de documentación de donación para calle pública***
14 ***(Vecinos de Los Chiles de Aguas Zarcas).”***

15 Esta Comisión atiende el Oficio N° MSCCM-SC-0794-2022, con 23 de junio del 2022,
16 que indica que *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión ordinaria celebrada*
17 *el lunes 20 de junio del 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams,*
18 *Artículo N° IX, Acuerdo N° 18, Acta N° 37, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión*
19 *Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-TD-*
20 *011-2022 con traslado de documentación de donación de calle pública (vecinos de*
21 *Los Chiles de Aguas Zarcas).*

22

23 Con respecto a este caso el señor Luis Fernando Solís Sauma manifiesta que es un
24 caso similar a la discusión anterior ya que se trata de una calle en uso de una
25 lotificación realizada hace muchos años donde está debidamente instalado un caserío
26 con visado de lotes y todos los servicios públicos. Aquí la situación que se presenta
27 es que la calle que se pretende donar mide de ancho 11 metros. Por lo que se
28 requieren los criterios técnicos al respecto, debido a que se ve afectado legalmente
29 por esa circunstancia.

30

1 Los señores de la Administración Municipal indican que lo recomendable es solicitar
2 al UTGVM un criterio sobre la situación actual y las recomendaciones sobre las
3 condiciones que deben cumplirse para poderlo recibir como camino cantonal.

4

5 **Acuerdo # 4:**

6

7 **Aprobar**, solicitar a la Administración Municipal que mediante el la Unidad Técnica de
8 Gestión Vial Municipal (UTGVM), se presente en el menor tiempo posible ante el
9 Concejo Municipal un criterio técnico sobre la situación actual de la Calle denominada
10 Valle Verde de Los Chiles de Aguas Zarcas, y que en el mismo informe se presenten
11 las recomendaciones de las condiciones que deben cumplirse para recibirlo como
12 camino cantonal.

13

14 Finaliza la Reunión: 05.00 p.m.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: En este informe en
17 el punto uno, es un tema más de una colaboración que está solicitando la Sociedad
18 de Los Altos de la Llanada porque ellos al presentar la documentación que tiene que
19 ver con las obras civiles que ellos tienen que entregarle a la Municipalidad de San
20 Carlos ante el INVU tuvieron un rechazo, el rechazo fue por una cuestión como de
21 forma a la hora de la redacción de la de la forma como ellos lo presentaron, entonces
22 presentaron un documento solicitando que se les ayudara desde la Administración
23 Municipal con la redacción de cómo es que debe ir de su redactado para este poder
24 ellos cumplir con lo que se requiere y así poder recibir la municipalidad esas calles
25 como corresponde, Entonces el acuerdo en realidad lo se pide es una colaboración a
26 la Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que colabore
27 con los señores de Los Altos de la Llanada para la creación de ese documento para
28 que ellos lo puedan presentar en el INVU y así poder avanzar con ese cumplimiento.
29 el tema dos, son los criterios técnicos sobre el convenio de con ADIFORT, que es la
30 calle en donación que va paralela le EBAIS de Fortuna, esto es un tema importante

1 porque ya esa infraestructura está en construcción por parte de la Caja Costarricense
2 del Seguro Social y esa futura calle pública es por donde van las obras de
3 infraestructura de evacuación de aguas, ya se había hecho una visita anteriormente y
4 habían una serie cumplimientos que deben darse desde la Administración Municipal y
5 por parte también de los señores de ADIFORT, nosotros revisamos toda la información
6 y todo lo que estaba pendiente y había quedado desde el 17 de enero que se había
7 hecho el informe de esta comisión dándole seguimiento a eso y estaba pendiente el
8 criterio técnico de la Unidad Técnica y el criterio Jurídico para el tema de la realización
9 del convenio, ya esto es un análisis que ya ha estado la Administración Doña Karol
10 está enterada del tema sobre ese criterio jurídico para ver la forma en cómo se puede
11 hacer el convenio para poder recibir ese camino en verde, sin embargo al final el
12 compromiso y esa es la razón del convenio es que los señores de ADIFORT tienen la
13 obligación de entregarle a la Municipalidad las condiciones que exige el reglamento
14 para este la donación de este tipo de terrenos para calles públicas, entonces de esta
15 manera se estarían haciendo las obras de previo, pero bueno, el tema con esto es
16 que se requieren esos dos criterios, ya los señores de la Administración en la sesión
17 de esta comisión fueron bastante claros sobre una serie de situaciones que tienen que
18 ser resueltas aparentemente hay algunas situaciones que la Asociación ADIFORT
19 debe de cumplir, pero nosotros como comisión no podemos avanzar si no tenemos
20 los criterios entonces necesitamos que tanto la Unidad Técnica nos presente el criterio
21 técnico como los señores del Departamento de Servicios Jurídicos nos presenta eso,
22 el acuerdo lo que indica es eso para poder establecer las necesidades y poder avanzar
23 en el tema de buscar lo que se requiere para poder hacer la recomendación de
24 acuerdo y poder tomar la calle o el terreno con ese objetivo de que se convierta en
25 una calle pública según las condiciones que se establecerán en ese convenio y eso
26 vendrá después. El punto tres tiene que ver con un proyecto que hay en La Cajeta de
27 Cutris de una calle pública o una calle que debió haber sido pública desde el año 2015,
28 la visita que hice el domingo anterior que se presentó aquí como informe la hice para
29 poder revisar en sitio todas las situaciones que hay ahí, hay una situación
30 completamente inusual porque esa calle que no es pública ya tienen 28 terrenos con

1 visados evidentemente por la Municipalidad, el asunto es que ese terreno en donación
2 debió haber sido resuelto en ese tiempo cuando se hizo ese proyecto y todo lo que
3 conllevaba eso, estos son una serie de situaciones que nos hemos estado
4 encontrando en el la Comisión de Obras Públicas la cual requiere de un tratamiento
5 diferenciado a la hora de tomar la donación de calle, lo que pasa es que como eso no
6 avanza y está detenido tampoco puede avanzar el proyecto de vivienda, que es un
7 proyecto de vivienda social, donde hay una cantidad importante de adultos mayores y
8 señoras jefas de hogar que el BANVHI les está donando bonos y todo lo demás y hay
9 una serie de situaciones ahí complicadas, entonces hay que buscar una solución para
10 resolver el tema de esa calle que ya tiene luz, tiene agua y tiene todo pero no ha sido
11 resuelto, el acuerdo lo que busca según lo que pudimos ver revisando con los
12 compañeros de la Administración es que se haga un pronunciamiento o un criterio de
13 parte del Departamento de Desarrollo Urbano, lo que le solicitamos a la Alcaldía Doña
14 Karol es que nos ayude con qué Desarrollo Urbano haga un criterio porque ya hubo
15 uno anteriormente Doña Karol era el que se había hecho con la Comisión de caminos
16 públicos, que dicho sea de paso ya esa comisión no existe creo, ya los que están en
17 esa comisión o estaban habían renunciado, los llamamos para que estuvieran y nos
18 explicaran porque lo que hay actualmente no es lo que dice el informe, evidentemente
19 hubo un mejoras y todo lo demás, en fin es buscarle una solución porque ese proyecto
20 sí está digamos con un riesgo de que se pierda el proyecto y que todos estos señores
21 o señoras se queden sin la posibilidad de tener ese Bono, ellos lo que recomendaban
22 era de parte de Desarrollo Urbano se pudiera hacer un criterio para ver cómo lo
23 podemos solucionar, esa es la forma en cómo vamos a tratar de buscarle solución a
24 ver si podemos arreglar esa situación de ese camino y el último punto, es la calle Valle
25 Verde en Los Chiles de Aguas Zarcas exactamente la misma situación, una calle de
26 uso que tiene años de existir pero resulta que tampoco no es calle pública, hay que
27 convertirla en calle pública, hay una serie de documentación extensa que justifica, sin
28 embargo ahí el problema que nos encontramos Doña Karol, por eso es que el acuerdo
29 lo que dice es que hay que hacer un pronunciamiento de parte de la Unidad Técnica,
30 nos decía Alejandra, porque el problema que tenemos ahí con esa calle es que aunque

1 cumpla como una calle de uso el problema es el ancho que tiene once metros,
2 entonces ya vamos a tener un problema serio, pero aquí lo que cabe es que la Unidad
3 Técnica vaya, haga no solamente una revisión, si no buscar una recomendación de
4 qué forma podríamos hacer de que esa calle se convierta en calle pública, porque la
5 Municipalidad no la puede intervenir, hay problemas de inundaciones de casas ahí
6 porque hay alcantarillas muy pequeñas que no se pueden cambiar porque la
7 Municipalidad no puede intervenir el camino, vienen los inviernos otra vez y es una
8 calle que no sé ya data de veinte años de existencia pero se quedó ahí, no se resolvió,
9 la idea es tratar de ver cómo le buscamos la solución siempre que sea legalmente
10 posible a los señores de Valle Verde, vamos a esperar que nos ayuden con esos
11 criterios para ver cómo podemos avanzar para solucionar estas situaciones.

12

13 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna,
14 indica: Referirme a lo que es el camino de la Clínica, realmente es una necesidad que
15 ya está en construcción y no hemos podido el éxito del proyecto, es de suma
16 necesidad porque tenemos que presentar todos los planos de la evacuación pluvial y
17 a pesar de que ya se dio inicio, eso es lo que estaría trazando porque ellos no pueden
18 presentar los planos, por eso les pido a todos ustedes la ayuda, la señora Alcaldesa
19 a ver si es posible agilizar esos trámites legales y si hace falta algún requisito que
20 nosotros tengamos que aportar que nos comuniquen para hacerlo a la brevedad
21 posible, anteriormente me había dicho Valenzuela que lo que necesitaba era que el
22 camino midiera catorce metros y que estuviera limpio, lo que hicieron fue quemarlo
23 porque realmente ahí van a tener que hacer una intervención a todo el camino y en
24 efecto ADIFORT está totalmente comprometido a hacer todo lo que conlleve para
25 hacer el camino público en el momento que así ellos lo terminen y sea posible
26 terminarlo para entregarlo a la Municipalidad de San Carlos, pido ojalá a la brevedad
27 posible hacer ese convenio y ver la posibilidad de que podamos dar inicio con todo el
28 proyecto para no tener que causar muchísimos otros problemas que se causarían en
29 caso de que no sea ese camino por ahí para esa evacuación pluvial, le agradecería
30 todo lo que nos pueda colaborar y eso sería espectacular porque el pueblo de La

1 Fortuna realmente necesita a la brevedad posible esa Clínica nueva.

2

3 **ACUERDO N°29.-**

4

5 Solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento de la Unidad
6 Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) u otro que la Alcaldía Municipal
7 considere, se les brinde la asesoría necesaria a los señores de Corporación
8 Inmobiliaria CRC Costa Rica S.A., número de cédula jurídica 3-101-683559,
9 representada por el Sr. Augustin Jacques Lancelot Pieters, cuyo contacto es
10 residencialaltoslallanada@gmail.com; con respecto a la redacción de la nota que ellos
11 deben presentar ante INVU sobre, que corresponde a cada recepción de obras, de
12 Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Señalización Vial, donde deben
13 presentar una nota por recepción o una nota aclaratoria de la recepción de las tres
14 obras por separado, las cuales deberán contener el mayor detalle con el cumplimiento
15 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones según el artículo 119 al 122,
16 específicamente los artículos antes mencionados, donde indica, aspectos como:
17 Incorporar nombre del proyecto, distrito, cantón, provincia, fecha de aprobación del
18 proyecto en APC, y fecha de permiso de construcción por parte de la municipalidad.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N°30.-**

22

23 Solicitar a la Administración Municipal que mediante los Departamentos de la Unidad
24 Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y de Servicios Jurídicos, se presente a la
25 brevedad al Concejo Municipal los oficios pertinentes en cumplimiento del Acuerdo
26 Municipal MSCCM-SC-0034-2023 con fecha 17 de enero del 2023, específicamente
27 los criterios Técnico y Legal, sobre la posibilidad de tomar como Donación de Calle
28 Pública el terreno ofrecido por la Sociedad Ganadera de Vicenza S.A. cédula jurídica
29 3-101-046561, propietaria del inmueble a donar con número de catastro A-879410-
30 2003, el cual se estaría inicialmente tomando en verde, y que el cumplimiento de las

1 condiciones para recibir dicha donación que están establecidas en el Reglamento para
2 Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial
3 Cantonal serían cumplidas posteriormente por la ADIFORT mediante la creación de
4 un convenio de cumplimiento entre la Municipalidad San Carlos y dicha Asociación de
5 desarrollo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **ACUERDO N°31.-**

8

9 Solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento de Desarrollo
10 Urbano se presente ante el Concejo Municipal un informe sobre esta situación donde
11 se defina la Fuente Origen del Desarrollo para el Proyecto de Vivienda, donde el señor
12 José Enrique Jiménez Sáenz está solicitando la aceptación de terreno para calle
13 pública en La Cajeta de Cutris, número de folio real 2-504175-000, y así pueda la
14 Comisión de Obras Públicas tener los elementos necesarios para poder realizar la
15 recomendaciones de acuerdos para solucionar esta solicitud. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N°32.-**

19

20 Solicitar a la Administración Municipal que mediante el la Unidad Técnica de Gestión
21 Vial Municipal (UTGVM), se presente en el menor tiempo posible ante el Concejo
22 Municipal un criterio técnico sobre la situación actual de la Calle denominada Valle
23 Verde de Los Chiles de Aguas Zarcas, y que en el mismo informe se presenten las
24 recomendaciones de las condiciones que deben cumplirse para recibirlo como camino
25 cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27 ➤ **Informe de la Regidora Diana María Corrales Morales, Comisión Municipal**
28 **Permanente de Asuntos Ambientales. -**

29

30 Se recibe informe CPAM-02-2023, emitido por la Regidora Diana María Corrales

1 Morales, el cual se detalla a continuación:

2

3 Sesión ordinaria Comisión Permanente de Asuntos Ambientales

4 Día: miércoles 3 de mayo del 2023

5 Asistentes: Diana Corrales

6 Ausentes: Ashley Brenes, Pablo Rodríguez

7 Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

8

9 Hora inicio: 5:00 p.m

10

11 Puntos Tratados:

12 1- Atendiendo el oficio MSCCM-SC-0581-2023 sobre el acuerdo del Concejo
13 Municipal de trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales para su
14 análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación CATRIX
15 solicitando se aplique y haga valer la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal
16 de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA,
17 se analiza lo siguiente:

18

19 La Asociación Catrix es una asociación sin fines de lucro para rescatar y cuidar
20 animales de la calle, principalmente gatos. Tiene como objetivos la búsqueda de
21 fondos y apoyo para su casa cuna, así como educar sobre el cuidado animal. Su Casa
22 Catrix está ubicada en Curridabat, San José.

23

24 En el oficio, se hace referencia al interés de la asociación para que se haga valer la
25 Ley 10.141, que faculta a las municipalidades a brindar servicios en pro del bienestar
26 animal a través de campañas de castración, vacunación y programas educativos
27 accesibles para la comunidad. También mencionan la importancia de que la
28 municipalidad establezca convenio con Senasa, con el objetivo de fortalecer y apoyar
29 programas de bienestar animal, y para desarrollar estrategias conjuntas para prevenir
30 y mitigar situaciones de maltrato animal.

1

2 La Ley 10.141 es facultativa, para que los gobiernos locales dispongan de lo que se
3 denomina “Servicio Municipal de Atención a Animales de Compañía”, que son
4 acciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control
5 humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar
6 animal. La ley también faculta a los Concejos Municipales para destinar un porcentaje
7 de la tasa de servicio de limpieza de vías, para brindar servicios de salud animal
8 municipal. También la ley establece que las municipalidades, con el apoyo del
9 Senasa, podrán crear programas de bienestar para regular la tenencia y reproducción
10 responsable de animales de compañía. Según la información que tenemos, se ha
11 venido trabajando en este convenio, y el mismo se encuentra en valoración legal en
12 la Administración Municipal. Esto contribuiría a la atención de denuncias en
13 coordinación con la autoridad competente, Senasa o el OIJ. La Municipalidad sí ha
14 venido generando acciones en temas de bienestar animal, aunque podrían mejorarse,
15 como campañas de castración, y estrategias captura-castra-libera, desparasitaciones,
16 vacunaciones y registro de animales de compañía. Sin embargo, no se cuenta con
17 presupuesto suficiente este año para continuar estas acciones. De igual manera se
18 ha venido trabajando en la organización de una feria de bienestar animal, que aún
19 está en etapas de planeación. Ante este panorama, esta comisión sugiere al Concejo
20 la asignación de un espacio de sesión extraordinaria, para abordar el tema con más
21 profundidad, y que la Administración pueda presentar las acciones realizadas, los
22 planes futuros, el estado del convenio con Senasa, y el apoyo requerido por el Concejo
23 para la ejecución de acciones en la temática.

24

25 2- Atendiendo el oficio MSCCM-SC-0644-2023 sobre el acuerdo del Concejo
26 Municipal de trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales para su
27 valoración, documento sin número de oficio del Instituto de Fomento y Asesoría
28 Municipal invitando al Curso Nivelatorio en Acción Climática Local, se valora lo
29 siguiente:

30

1 El curso es una invitación abierta a autoridades municipales y personal administrativo
2 técnico, con una duración de 18 horas, e inscripción en línea. La comisión está
3 enterada del interés de participación de al menos 3 regidurías: Ashley Brenes, Diana
4 Corrales y Diego Chioldes, sin embargo, cualquier otro miembro del Concejo puede
5 participar e inscribirse.

6

7 Por la premura con la fecha límite de inscripción, se consultó a Gestión Ambiental si
8 ellos habían recibido la información, y se confirmó que al momento no se había
9 recibido, por lo que se procedió a enviar una copia de la invitación a María Rojas,
10 como actual jefatura del departamento, con copia a la Alcaldía, para su valoración.

11

12 Se da por recibido el documento.

13

14 3- Se incluye en Asuntos Varios la necesidad de nombramiento de un asesor(a) por
15 parte de la Administración, para el análisis de los temas atendidos por esta comisión.
16 La persona encargada del Departamento de Gestión Ambiental no se encuentra
17 laborando, por lo que debemos solicitar la asignación de otra persona que nos apoye
18 en los temas ambientales que corresponda.

19

20 Se recomienda al Concejo Municipal Acordar:

21

22 1- Agradecer a la Asociación CATRIX su interés en la aplicación de la Ley N° 10.141
23 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, y hacer llegar
24 copia de este informe y acuerdos tomados por el Concejo Municipal de San Carlos.

25

26 2- Solicitar a la Administración su participación en una sesión extraordinaria del mes
27 de junio, previamente coordinada la fecha con la Presidencia del Concejo, para que
28 exponga las acciones tomadas y ejecutadas en temas de Bienestar Animal, el Servicio
29 Municipal de Atención a Animales de Compañía, así como los planes que se tengan,
30 y el estado del convenio con Senasa.

1

2 3- Solicitar a la Administración la asignación de un funcionario asesor para la Comisión
3 Permanente de Asuntos Ambientales, en ausencia temporal de la jefatura del
4 Departamento de Gestión Ambiental.

5

6 Se concluye la sesión al ser las 6:00 p.m.

7

8 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Solicité la
9 lectura de todo el informe porque en el oficio que había enviado la Asociación CATRIX
10 se solicitaba que se leyera en la sesión y no se hizo, por lo menos para dar un poco
11 más de contexto de quiénes eran ellos y la intención, me da la impresión por la forma
12 del oficio que esta Asociación lo que está haciendo es un llamado general a todas las
13 Municipalidades no específicamente a la Municipalidad de San Carlos sino que envió
14 este oficio a todas las Municipalidades del país para que se atendiera la aplicación de
15 la ley 10141 "Servicio municipal de atención animales de compañía" parte de la
16 información que se presentó en el informe es la necesidad que tenemos nosotros de
17 hablar de este tema con más amplitud en una sesión extraordinaria y por eso es que
18 estoy solicitando ese acuerdo como tal para que se pueda abordar este tema, de las
19 acciones que se están haciendo en ese tema y de lo que se planea hacer a futuro, no
20 quiero adelantar criterio pero tengo información de que podría ser falta algún
21 presupuesto durante este año para la ejecución de algunas acciones en bienestar
22 animal y que también lo que me informan es que el convenio con SENASA está
23 pendiente de revisión en la Administración, no sé en qué estado está y por eso me
24 interesaría abordar el tema, claro que la idea de este convenio es que ante la denuncia
25 de algún ciudadano de una situación por ejemplo de maltrato de algún animal
26 doméstico la Municipalidad pueda ir inspeccionar la situación y la Municipalidad no se
27 va a hacer cargo digamos así el animal sino que va a llamar a la autoridad competente,
28 sea SENASA o el OIJ para que se pueda atender esta situación, ese es el enlace de
29 apoyo que se está pretendiendo en este caso y está pendiente esa firma de ese
30 convenio, por eso estamos solicitando esa sesión para hablar con más amplitud del

1 tema. El otro acuerdo tiene que ver con la asignación de un funcionario de la
2 Administración para que sea asesor de la comisión, habíamos venido trabajando pero
3 la jefatura del Departamento de Gestión Ambiental ha ido cambiando, entonces nos
4 ha ido tocando ir cambiando también de contacto, no sé exactamente Doña Karol
5 ¿Cómo está la situación con la asignación actual?, sé que está María pero entendí
6 que era temporal, por eso hago la solicitud de que la Administración nos asigne a
7 alguien quien usted sienta que corresponde más, ya sea que María vaya a pertenecer
8 más tiempo ahí o que el tema del proceso legal de suspensión ya vaya en una etapa
9 más avanzada o que vaya a haber otra persona ahí, ya ese conocimiento lo tiene
10 usted para que nos asigne alguien que pueda trabajar en conjunto con estos temas y
11 nos aclare las dudas de los oficios que tenemos que ir atendiendo.

12

13 **ACUERDO N°33.-**

14 1- Agradecer a la Asociación CATRIX su interés en la aplicación de la Ley N°10.141
15 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, y hacer llegar
16 copia del informe CPAM-02-2023 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos
17 Ambientales.

18

19 2- Solicitar a la Administración su participación en una sesión extraordinaria del mes
20 de junio, previamente coordinada la fecha con la Presidencia del Concejo, para que
21 exponga las acciones tomadas y ejecutadas en temas de Bienestar Animal, el Servicio
22 Municipal de Atención a Animales de Compañía, así como los planes que se tengan,
23 y el estado del convenio con SENASA.

24 3- Solicitar a la Administración la asignación de un funcionario asesor para la Comisión
25 Permanente de Asuntos Ambientales, en ausencia temporal de la jefatura del
26 Departamento de Gestión Ambiental.

27

28 **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras**
29 **Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

ARTÍCULO XIII.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Florencia.-**

Se recibe oficio MSCCLT-CDLT-002-2023, emitido por el señor Javier Campos Campos, Síndico Propietario del Distrito de La Tigra, el cual se transcribe a continuación:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de La Tigra durante el mes de abril del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril del 2023, en el salón comunal de La Tigra de San Carlos, mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 1, Acta N.º 52 2023, mismas que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE ORLANDO RAMÍREZ RUTA: 2 10 850		
NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Marylin Ramírez Solera	2 0615 0780	8947-9523
Orlando Ramírez Calderón	2 0346 0285	8439-0357
Dayana Vargas Vargas	2 0678 0508	8506-5342
Mario Zamora Villalobos	2 0443 0022	8354-2147
Fabio Araya Fonseca	2 0404 0312	8411-4172

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO XIV.

MOCIONES. -

1 > **Solicitud de mejoramiento de la ruta 041 que comunica Los Chiles con**
2 **Esquipulas, Pitalito, en el distrito de Aguas Zarcas y la ruta 052 Venecia - Pital**

3 :-

4 Se recibe moción ABA-01-2023, presentada por la señora Ashley Tatiana Brenes
5 Alvarado, Regidora Municipal y los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas Leticia
6 Campos Guzmán y Marino Carvajal Villalobos, la cual se detalla a continuación:

7

8

Ciudad Quesada 17 /04/ 23

9 **Regidora: Ashley Tatiana Brenes Alvarado**

10 **Considerando que:**

- 11 • La población en general necesita urgentemente el mejoramiento vial en el
12 cantón.
- 13 • Dado que la ruta 041 que comunica Los Chiles con Esquipulas, Pitalito, en el
14 distrito de Aguas Zarcas ha estado durante varios años en mal estado
15 provocando acciones negativas en la población que vive ahí ya que al ser una
16 carretera en piedra durante las sequías hay una gran cantidad de polvo que
17 afecta la salud de las personas especialmente de niños y adultos mayores que
18 viven ahí ya que es una ruta muy transitada a pesar del estado de la carretera.
- 19 • Dado que en varias ocasiones se ha dado luz verde con noticias sobre que se
20 confirma que se va a realizar el arreglo en carretera y de noticia no ha pasado
21 ya que al día de hoy no se ha intervenido.
- 22 • Que la alcaldía Municipal ha indicado en sesiones luego de que le consulte que,
23 si bien la Municipalidad es intermediario, les corresponde a otras entidades
24 trabajar en la intervención del camino. Y en la última consulta realizada a la
25 alcaldía en la sesión ordinaria del viernes 14 de mayo indicó que todo estaba
26 listo para que se avanzara en estos meses sin embargo que al no pagársele
27 intervenciones de caminos anteriores a la empresa que lleva estos trabajos, se
28 paralizó el proceso para poder avanzar con la ruta 041 hasta tanto no se avance
29 con el pago.

- 1 • También como regidora y compañeros síndicos del distrito de Aguas Zarcas de
2 manera verbal en constantes ocasiones hemos expresado la necesidad
3 urgente de que esta pueda ser intervenida en beneficio de cientos de personas
4 que viven y que transitan todos los días por esta ruta y de la cual solo hemos
5 obtenido respuestas sin firmeza donde no indican fecha de inicio de la obra.

6

7 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

8 Solicitar a la administración Municipal, a los diputados de la zona norte Joaquín
9 Hernández Rojas y Jorge Rojas López que interpongan sus buenos oficios para que
10 se pueda avanzar lo antes posible con la reparación de esta ruta 041 tan importante
11 y necesaria para la población, que en caso de accidente esta funciona como ruta
12 alterna, también por sus distintos accesos permite a muchos trabajadores ser más
13 eficientes en los tiempos de entrega o llegada a su trabajo ya que comunica diferentes
14 comunidades. También solicitarle a la comisión de obra en conjunto con el
15 departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y compañeros síndicos
16 del distrito de Aguas Zarcas a realizar una visita para poder brindar un informe al
17 concejo municipal sobre el estado de la carretera y la urgencia de que esta pueda ser
18 intervenida.

19 **Se solicita dispensa de trámite.**

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

21

22 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: La ruta 041 es
23 la que comunica Los Chiles, Pitalito, Esquipulas, la moción viene bastante
24 fundamentada, sí quisiera como explicar un poco la importancia que tiene este
25 proyecto que lleva muchísimos años la comunidad esperando que se realice, con
26 esperanzas que a veces se han caído por x o y razones y no se ha podido dar este
27 proyecto, en varias ocasiones lo hemos consultado con la Alcaldesa que ha estado
28 también detrás y en seguimiento del proyecto, tenemos noticias positivas sin embargo
29 no hay una fecha establecida para poder realizar este proyecto y como bien lo
30 comenté esta ruta funciona como una ruta alterna, está en piedra, se llena de polvo,

1 es súper transitada, hay bastante barrios y mucha población ahí que se está viendo
2 realmente afectada, sería muy importante que esto se pueda realizar lo antes posible
3 y por eso la premura o la idea de pedirles ayuda también a los Diputados que también
4 este la Alcaldía y nosotros como Comisión de Obras Públicas hacer una visita para
5 poder tener un informe y que todos los compañeros del Concejo puedan conocer un
6 poco más a profundidad ¿Cómo es el estado de esta carretera? que está bastante
7 deplorable, ahí pasan personas que vienen de Pital, de Venecia, de Aguas Zarcas,
8 incluso esta ruta nos ayudaría al descongestionamiento en el centro de Aguas Zarcas
9 porque así muchísimas personas que trabajan en Pital que tal vez vienen de Venecia
10 pueden utilizar esta ruta que la necesitamos, que se llevan muchos años luchando,
11 que realmente la comunidad lo necesita y es muy injusto que por temas a nivel
12 nacional se le den largas y largas al asunto y la idea de esta moción es poder presionar
13 un poco más, sabemos que si bien el Municipio ha venido trabajando fuerte haciendo
14 todas las consultas necesarias realmente no es el Municipio en sí quién ejecuta la
15 obra entonces la idea es poder presionar afuera y ver de qué manera podemos tener
16 ya una fecha en la que podamos decirle a los vecinos, tal día de tal mes se inician las
17 obras para que los vecinos puedan tener esta ruta finalizada lo antes posible.

18

19 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas,
20 expresa: Ashley hizo una exposición bastante clara de la situación que se está
21 viviendo, tengo 13 años exactamente de estar acá como Síndica esa gente ha sufrido
22 demasiado lo que esta gente ha vivido, los alegronazos que se les ha dado que ya por
23 último no haya uno ni que informar, la última vez que nos dijeron que ya se iba a
24 comenzar, que se iban a hacer reuniones Ashley y yo nos pusimos de acuerdo junto
25 con Marino no mencionar nada porque después no se daba y los malos de la película
26 éramos nosotros por mentirosos, creo que debemos de apoyar esta moción de Ashley,
27 es urgente que estos vecinos tengan mejor calidad de vida, la cantidad de polvo que
28 hay en esa calle y la cantidad de vecinos tanto adultos mayores como asmáticos que
29 viven esta situación, además de que se les ha ofrecido muchísimas veces, les aseguro
30 que si esto hubiera estado en manos de la Municipalidad lo tuviéramos hecho hace

1 un montón de años, sin embargo ahora le estamos pidiendo a la Administración a doña
2 Karol el apoyo para la ejecución de esta obra que nos apoye, a los Diputados y quiero
3 que en esa moción anotemos también el apoyo de este Concejo Municipal para que
4 insistamos y presionemos al Gobierno Central para que esto se haga una realidad,
5 que ya se dejen de estas cosas que no lo hacen por problemas entre Gobierno y entre
6 empresas, si la empresa no lo hace será buscar otra empresa pero que de alguna
7 manera se haga, ya se ha jugado muchísimo con la salud y con las esperanzas, las
8 ilusiones de esta comunidad.

9

10 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Como bien se
11 han referido la Regidora Ashley y la Síndica doña Leticia, este proyecto viene de años
12 atrás, corresponde a un proyecto donde el camino si bien es una ruta cantonal será
13 intervenido por el MOPT con unos paquetes de fondos del Banco Interamericano de
14 Desarrollo (BID), estos son diferentes proyectos que en años pasados se formularon
15 para recibir ese tipo de atenciones, a principio de este año ya se sacó en un 99%
16 podríamos pensar el proyecto del Palmar, igualmente los vecinos esperaron
17 muchísimos años por esto y lo último que sucedió es que con el caso Cochinilla esos
18 proyectos que están próximos a ejecutar se tuvieron que esperar un poquito más de
19 tiempo, de parte de la Municipalidad, de parte de la Administración y de parte de mi
20 gestión como Alcaldesa tanto para el proyecto del Palmar como para este de
21 Esquipulas se realizó una gestión el año pasado de solicitud de donación de emulsión
22 asfáltica a RECOPE, se hizo esa solicitud para ambos proyectos,
23 RECOPE dio respuesta positiva, aprobó esta donación, ya esta donación fue dada al
24 Palmar ya que este proyecto está con muy pocos detalles para que ya sea entregado
25 por completo y esta aprobación de RECOPE también fue aprobada para este proyecto
26 de Esquipulas en Aguas Zarcas, en ese sentido es el aporte Municipal además de que
27 cuando se realizan los proyectos como ya lo vivimos recientemente en El Palmar la
28 Municipalidad también participa fiscalizando la obra, eso es muy importante y esta
29 misma participación la Municipalidad en este proyecto de Esquipulas, tenemos
30 noticias de que ya estamos próximos para que inicien, pero ha sido incierto también a

1 lo largo de los años y por lo tanto somos prudentes, venimos realizando las consultas
2 a Gobierno Central para que nos colabore y por supuesto pidiendo sus buenos oficios
3 a los encargados para que esto inicie lo antes posible, si es necesario aclarar que esa
4 fecha de inicio la gira el MOPT y no corresponde a la Municipalidad, aquí ya estamos
5 listos en el momento en que ellos nos indiquen para participar y que este proyecto sea
6 una realidad para los vecinos que han esperado tanto tiempo y pasemos a los
7 siguientes proyectos porque hay uno que conecta Venecia con Pital, hay otro que es
8 para Monterrey y tendríamos que revisar la lista para repasar ¿Cuáles otros? pero sí
9 es importante que avancemos y son totalmente necesarios para las comunidades, ya
10 el aporte y toda la gestión municipal está listo para Esquipulas así que les estaremos
11 compartiendo en los siguientes días los datos que podamos conseguir para que con
12 certeza tengamos una fecha.

13

14 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Muchas
15 gracias Doña Karol por explicar también para que las personas tengan claro, porque
16 muchas personas también estaban confundidas y decían que por qué la Municipalidad
17 no actuaba, entonces es importante dejar claro esto y también aclarar lo que
18 comentaba doña Leticia lo que dijo de nosotros, es porque en varias ocasiones Incluso
19 se ha dado una fecha probable, hemos sido como ellos como Síndicos del Distrito y
20 mi persona acompañarlos hablar con los vecinos y esa fecha pues evidentemente no
21 se ha ejecutado el proyecto entonces a eso era lo que nos referíamos de la
22 importancia que se puede avanzar.

23

24 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, expresa: Hablaba Doña
25 Karol de que después de este camino que están hablando, seguía ese el 052 Pital
26 Venecia o Venecia Pital que es el siguiente, es otro camino sumamente importante,
27 ahí es increíble y el mismo cantar de todo mundo, creo que no hay un día de la semana
28 que alguien me llame para preguntarme que ¿Cuándo se hace eso? lo que les digo
29 es que están presupuestados pero que no se han hecho, no sé las razones, como son
30 financiados por el Banco Interamericano, uno no sabe ni qué contestar, pero sí había

1 escuchado que se iniciaba del que habla Ashley y que después se seguía allá, si se
2 va a dar la moción yo diría que sería bueno meter los dos, porque la verdad que los
3 dos son de suma importancia y no solo la conexión de la parte el Sur con la parte
4 Norte de la carretera que va hacia Sarapiquí y todo esto, mi recomendación es que si
5 se va a presentar la moción se le agregue también para presionar por el 052.

6
7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta a la Regidora
8 Ashley Tatiana Brenes Alvarado proponente de la moción ¿Qué si está de acuerdo
9 con agregar el camino 052?

10

11 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, al respecto manifiesta que sí está de
12 acuerdo que se agregue el camino 052 en la solicitud.

13 **ACUERDO N° 34.-**

14

15 1. Solicitar a la Administración Municipal, a los Diputados de la Zona Norte
16 señores José Joaquín Hernández Rojas y Jorge Rojas López, que interpongan
17 sus buenos oficios para que se pueda avanzar lo antes posible con la
18 reparación de las rutas 052 que comunica Venecia – Pital y 041 que comunica
19 Los Chiles con Esquipulas, Pitalito, en el distrito de Aguas Zarcas tan importante y
20 necesaria para la población, que en caso de accidente ésta funciona como ruta alterna,
21 también por sus distintos accesos permite a muchos trabajadores ser más eficientes
22 en los tiempos de entrega o llegada a su trabajo ya que comunica diferentes
23 comunidades.

24 2. Solicitarle a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas en conjunto
25 con el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y
26 compañeros Síndicos del distrito de Aguas Zarcas realizar una visita para poder
27 brindar un informe al Concejo Municipal sobre el estado de la carretera y la
28 urgencia de que ésta pueda ser intervenida.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

1 ➤ **Apoyar la implementación de la tecnología 5G en el cantón de San Carlos.-**

2 Se recibe moción presentada por el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
3 Municipal, la cual se detalla a continuación:

4

5

Ciudad Quesada, Viernes 05 de mayo 2023

6

7 **Tema: Apoyar la implementación de la tecnología 5G en el Cantón de San Carlos**

8

9 **Fundamento:**

10

11 En el mundo avanza con fuerza la tecnología del 5G, según el el Secretario General
12 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) “La tecnología de quinta
13 generación, denominada 5G, está llegando rápidamente con un gran poder para
14 transformar nuestras vidas para mejor”.

15

16 Esta tecnología es esencial para cubrir la enorme demanda de información, permite
17 mejoras en la atención a la salud, ciudades más adelantadas y la fabricación eficiente
18 de productos; esto sucede a medida que la era de Internet gana terreno sumando una
19 serie de soluciones innovadoras que impulsan la economía moderna.

20 En Costa Rica el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
21 (MICITT), presento la ruta con los pasos que esta institución ha seguido para
22 desarrollar las tecnologías móviles de quinta generación (5G) en Costa Rica, así como
23 desde la Presidente de la República se anunció el respaldo para agilizar el proceso
24 de implementación.

25

26 Conocedores de la importancia que tiene para nuestro Cantón el sector de la
27 tecnología que ha generado en los últimos años empleos y ha dinamizado nuestra
28 economía, y el potencial que la red 5G tiene para el sector exportador e industrial, así
29 como para las instituciones de educación, me permito presentar la siguiente moción.

30

1 **Moción:**

2

3 Para que el Consejo Municipal tome el acuerdo de:

4

5 1) “Declarar de interés para la Municipalidad y el Cantón de San Carlos el proceso y
6 la implementación de las tecnologías móviles de quinta generación (5G), que lleva
7 adelante el Gobierno de la República”.

8 2) Enviar nota al Presidente de la República Señor Rodrigo Chaves Robles y a la
9 Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Señora Paula
10 Bogantes Zamora, con el contenido de esta moción y en apoyo al desarrollo de la
11 tecnología de quinta generación en el país , y solicitando se contemple al Cantón
12 de San Carlos como plan piloto para la implementación de la red 5G fuera de la
13 GAM, considerando las características con que cuenta nuestro Cantón, a nivel de
14 infraestructura, diversidad del sector productivo y organización del sector público
15 y privado.

16 **Se solicita dispensa de trámite.**

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Hace como
20 veinte años más o menos que empecé a usar internet cuando estaba saliendo del
21 colegio, y entrando a la Universidad y no sé ustedes recuerdan uno antes se
22 conectaba con un módem y sonaba un ruido y se conectaba, uno se conectaba como
23 a 128 kilobytes por segundo, era una velocidad bastante baja, después la gente
24 empezó a usar los celulares y no sé si se acuerdan los Nokia blancos pequeñitos que
25 nos mandaban mensajes de texto nada más, la razón por la que se mandaron solo
26 mensajes de texto era porque la velocidad a la que podía transferirse los datos era
27 bastante limitada de las redes celulares, después cuando se empezó a hablar de la
28 3g empezó a ver un poquito más de interacción más contenido, 4G LTE que es la que
29 hoy tenemos en Costa Rica, ya ustedes hacen uso y entonces navegan por redes
30 sociales, bajan videos, ahí ven películas, series, contenido educativo para bienestar

1 de sus familias etcétera, pero es el punto en el que estamos en Costa Rica y en el
2 mundo ya hay implementación de 5G, para que nos demos una idea la red 5G permite
3 navegar hasta 10 gigabytes por segundo, eso es 10 veces más rápido que una fibra
4 óptica de las que instala Coopelesca o de las que instala el ICE que en la casa
5 navegamos a 200, 300 megas con 5G vamos a navegar 10 veces más rápido que esta
6 fibra óptica un teléfono celular, entonces todo el tema de Inteligencia Artificial y todo
7 el tema por ejemplo de un caso muy concreto las cámaras de videovigilancia que
8 esperemos que pronto sean una realidad en este cantón y que tanto la Administración
9 como este Concejo Municipal están apoyando, se apoyan y soportan en este tipo de
10 tecnologías, este ejemplo en particular vendría a ser un claro indicio de por qué estas
11 tecnologías son tan importantes, poder controlar a nivel de videovigilancia todo el
12 cantón para mejorar la seguridad de los ciudadanos es sin duda un efecto práctico y
13 real de la tecnología, el país finalmente después de muchos años está empezando a
14 verse la luz al final del túnel de que vamos a empezar a poder implementar 5G, este
15 conflicto que hay por ejemplo entre Rusia, Estados Unidos y China mucho tiene que
16 ver con la carrera en la tecnología de los países que pueden implementar este tipo de
17 tecnologías como las 5G, Costa Rica y el Gobierno en el Presidente de la República
18 en el último informe que hizo ahora recientemente dijo que este año, antes de que
19 terminara el año vamos a ver 5G implementado en el país, ahora la Ministra de
20 Planificación que estuvo por acá una reunión previa se le hizo la pregunta directa y
21 también afirmó esto, creo que es fundamental para San Carlos y para el desarrollo y
22 para que fomentemos la competitividad de que declaremos esto de interés para que
23 podamos apurarnos y ponernos a disposición del Gobierno a que podamos
24 implementar cuanto antes ese tipo de tecnologías acá, si logramos apurarnos en este
25 tema todas las empresas que ahora también es una política de Gobierno que la verdad
26 aplaudo invertir en áreas fuera del Área Metropolitana como San Carlos, si logramos
27 implementar este tipo de tecnologías de una manera rápida, las empresas van a tener
28 mejor clima de negocios y van a tener una mayor probabilidad de bien instalarse con
29 éxito en zonas como esta, creo que este tema es fundamental para la competitividad
30 del cantón y le pido apoyo a todos compañeros y compañeras para que podamos

1 mandar este oficio al Presidente y a la Ministra del MICITT pero además mostrar un
2 interés tácito claro de que San Carlos quiere poner de su parte para que esto sea
3 implementado en nuestro cantón.

4

5 **ACUERDO N° 35.-**

6

7 1) Declarar de interés para la Municipalidad y el Cantón de San Carlos el proceso y
8 la implementación de las tecnologías móviles de quinta generación (5G), que lleva
9 adelante el Gobierno de la República.

10

11 2) Enviar nota al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa
12 Rica y a la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra de Ciencia, Innovación,
13 Tecnología y Telecomunicaciones, con el contenido de esta moción y en apoyo al
14 desarrollo de la tecnología de quinta generación en el país, y solicitar se contemple
15 al Cantón de San Carlos como plan piloto para la implementación de la red 5G
16 fuera de la GAM, considerando las características con que cuenta nuestro Cantón,
17 a nivel de infraestructura, diversidad del sector productivo y organización del sector
18 público y privado.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 ➤ **Solicitud al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de**
22 **Costa Rica, valorar la posibilidad de declarar emergencia nacional ante la**
23 **inseguridad que atraviesa el país. -**

24 Se recibe moción VUQ-09-2023, presentada por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
25 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

26 **Considerando que:**

27 Costa Rica es conocida por ser un país pacífico y seguro en comparación con otros
28 países de América Latina. Sin embargo, como en muchos lugares del mundo, la
29 inseguridad es un tema que preocupa a la población costarricense y con mucha más
30 razón a los sancarleños que dependemos en gran medida del turismo y vendemos

1 una imagen país.

2 Los delitos comunes como robo, hurtos, asaltos, vandalismo normalmente ocurren en
3 áreas urbanas, sin embargo, en los últimos meses se han trasladado al cantón
4 incrementado la estadística de forma alarmante y ni que decir el crimen organizado,
5 a todas luces enfrentamos un desafío enorme especialmente con el lavado de dinero,
6 el narcotráfico y el contrabando de drogas, por la ubicación geográfica estratégica
7 entre Sudamérica y México, Costa Rica se ha convertido en una ruta de tránsito para
8 el transporte de drogas ilegales, lo que ha llevado al aumento en la violencia
9 relacionada con el narcotráfico en algunas áreas del país y notoriamente en San
10 Carlos.

11 De igual manera los delitos cibernéticos con el crecimiento de la tecnología y el acceso
12 a internet, los delitos de esta índole también han ido en aumento en país, hablamos
13 de estafas, hackeos, fraude en línea, extorsión y otros tipos de delitos a través de las
14 plataformas digitales que pese al esfuerzo de bancos e instituciones públicas la
15 vulnerabilidad sigue presente.

16 Si Analizamos la estadística ha habido ataques recientes dentro de escuelas o
17 colegios. El reporte de asesinatos del 2022 fue el más alto de la historia del país; una
18 cifra 66.5% mayor que la del 2012 para una tasa récord del 12.6% por cada 100.000
19 habitantes mientras los registros del 2023 ya los superan en un 30% la mayoría han
20 ocurrido a plena luz del día sin importar incluso que haya niños cerca.

21 Definitivamente el país necesita con urgencia atender los desafíos importantes para
22 enfrentar la inseguridad, incluyen la falta de recursos y capacidades del Ministerio de
23 Seguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de programas de prevención de delitos
24 efectivos y la necesidad de una mayor conciencia y educación en la población en
25 general sobre la importancia de la seguridad.

26 Es relevante que las autoridades y la sociedad en general continuemos trabajando
27 juntos para abordar estos desafíos y promover un ambiente seguro para todos.

28 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

29

30 Solicitarle respetuosamente al presidente de la República; Rodrigo Chaves Robles,

1 valore la posibilidad de declarar emergencia nacional ante la inseguridad que
2 atraviesa el país e indicarle que el Concejo Municipal de San Carlos se encuentra
3 anuente y con total disposición para apoyar y buscar soluciones prontas y cumplidas
4 que mejoren la situación actual de inseguridad en el cantón.

5 Adjuntar la moción.

6 **Se solicita dispensa de trámite.**

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa solicitada. **Seis votos a favor y tres en contra**
8 **de los Regidores José Pablo Rodríguez Rodríguez, Isabel Rodríguez Vargas y**
9 **Diana Corrales Morales.-**

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Me hubiera
12 gustado que Vanessa estuviera aquí en la sesión para que explicara ¿Cuál es el fondo
13 de esta moción?, personalmente debo decir que por lo menos no podría estar de
14 acuerdo, primero porque tendría que escuchar los argumentos, siempre hay que
15 escuchar a la persona que hace una propuesta y respeto esa parte, no sé, no me
16 parece todas estas propuestas y cosas que alarman a la a la población y ese tipo de
17 cosas no me parece que sea un buen momento, nosotros estamos en tiempos en que
18 si bien es cierto la seguridad y todo lo demás es una situación delicada, compleja, la
19 tenemos aquí y en todo el país, el Gobierno tiene y está tratando de solucionar este
20 problema, no es un problema sencillo resolver y no es algo que se pueda resolver tan
21 fácilmente, me hubiera gustado tal vez una moción que vaya más en el sentido de
22 aportar algo de manera que podamos solicitarle al Gobierno de cómo reforzar
23 situaciones de seguridad o cómo hacer vínculos con todo el proceso que nosotros de
24 por sí ya estamos haciendo de desarrollo de la Policía nuestra, por lo menos de mi
25 parte ahorita no estaría de acuerdo, porque ni tengo los argumentos de ella para
26 entender qué es lo que está solicitando, ni me parece que crear más alarma de la que
27 ya de por sí tenemos no es conveniente.

28

29 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Conuerdo
30 con el compañero Luis Fernando, si bien es cierto como país estamos pasando

1 situaciones bastante alarmantes, difíciles y todavía más en nuestro cantón, que cada
2 día aumenta la inseguridad y en los Distritos cada día son más los datos de robos, es
3 un tema que se tiene que trabajar, que se está trabajando a nivel Municipal y Nacional
4 concuerdan que la moción a mi parecer debería ir más dirigida a que trabajemos en
5 un proyecto o en posibles soluciones para solicitar al Gobierno Central apoyo con el
6 tema de la seguridad que este es bastante importante, de mi parte tampoco estoy de
7 acuerdo con la moción y la voy a votar en contra, pero haciendo énfasis en la
8 importancia y que considero realmente necesario la búsqueda de soluciones para
9 encontrar lo mejor para el cantón, el beneficio en pro de la seguridad de la población.

10

11 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Creo que
12 es innegable que estamos atravesando una situación atípica en la historia pacífica de
13 nuestro país, la cual requiere acciones y medidas contundentes, ya las autoridades
14 nacionales han referido respecto a esto, hay proyectos de ley que se han presentado
15 en la Asamblea Legislativa más una serie de acciones que han anunciado que han
16 dado frutos, hace poco estudio conversando con algunos personeros de la Fuerza
17 Pública y me indicaron que en varios operativos que han hecho han decomisado
18 cualquier cantidad de armas, han vuelto a recapturado algunas personas,
19 evidentemente necesitamos que el Poder Judicial tenga acciones contundentes para
20 agilizar todo este tema y que podamos ser más efectivos también esto y muchas
21 personas lo han dicho va mucho más allá de solamente acciones represivas, por
22 supuesto que la situación económica del país, las condiciones sociales tienen que ser
23 mejoradas considerablemente para evitar que estas personas sean presa fácil de
24 hampa, creo que el espíritu de la moción que Vanessa propone definitivamente va en
25 esta línea, incluso en algún momento he tenido algunas conversaciones con Don
26 Joaquín Hernández el Diputado de San Carlos y muy amablemente me ha mantenido
27 al tanto de ciertas conversaciones que han tenido a nivel de su Despacho con el
28 Ministro para hacer algunos operativos y algunas acciones específicas aquí en la zona
29 Norte, es una preocupación que es clarísima y de la cual nosotros también como
30 Gobierno Local tenemos que ocuparnos, creo que Doña Karol También comparte esto

1 a nivel de Alcaldía y la Administración general y hemos estado haciendo esfuerzos
2 con la Policía Municipal y el proyecto de Cámaras de Videovigilancia, definitivamente
3 y concuerdo con los compañeros no es la vía correcta una declaratoria de emergencia
4 porque eso también tiene implicaciones, entonces haciendo la salvedad que la
5 intención de la moción va por la línea de hacer algo, lo que podemos hacer es pedirle
6 a nuestra compañera Vanessa cuando vea esta grabación que replantea el tema y de
7 esa manera podamos dirigir verdad a acciones más propositivas para que podamos
8 colaborar con el asunto.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Efectivamente
11 el tema de una declaratoria emergencia creo que en el tema de inseguridad es peor
12 la cura que la enfermedad y creo que hay otras formas de plantearlo y estoy de
13 acuerdo en que nosotros elevemos al Gobierno Central nuestra preocupación por el
14 tema de inseguridad y por lo que está pasando en el cantón de San Carlos, pero no
15 por esta vía, incluso digamos esto no es algo que no lo hayan solicitado, ya hay
16 sectores que han solicitado al Gobierno la declaratoria de emergencia por el tema de
17 inseguridad y la respuesta del Gobierno justamente ha sido esa, por un tema de
18 imagen del país, de afectación del turismo, incluso de cuando este tipo de noticias
19 circulan hay algunos países que establecen restricciones de visitar el país y
20 recomendaciones a sus ciudadanos de que no visiten el país y nosotros que somos
21 un cantón con una vocación turística muy alta, creo que lo peor que podríamos hacer
22 es en estos momentos irnos por esta vía, si hay que llamar la atención de las
23 autoridades de la Asamblea Legislativa, del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo sobre
24 el tema de inseguridad, pero no creo que por esta vía sea lo correcto, luego
25 conversaremos con Vanessa para ver de qué forma lo podemos replantear y
26 conservar el espíritu de lo que Vanessa quiere pero por un camino un poco más
27 acertado.

28

29 **ACUERDO N°36.-**

30

1 Rechazar la moción presentada por la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora
2 Municipal mediante oficio con número de consecutivo VUQ-09-2023, referente a
3 solicitud al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica,
4 para que valore la posibilidad de declarar emergencia nacional ante la inseguridad
5 que atraviesa el país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO. -**

7

8

9 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS EL SEÑOR**
10 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

11

12

13

14

15

16 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

18
